

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de marzo de 2009

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009, de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo hoy martes en el salón F del edificio G.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ... a reserva de que se incorporen los compañeros diputados y compañeras diputadas del Partido Acción Nacional. Están confirmados todos. Prácticamente somos cinco, con uno o dos más tendríamos el quórum reglamentario. El siguiente

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum, la dejaríamos pendiente para firma.
2. Lectura del acta de la reunión anterior.
3. Discusión del plan de trabajo en lo particular.
4. Asuntos generales, donde se nos presentaría el avance de la página Web y de una asociación civil fundar quienes tienen algunas opiniones y que han sido a propuesta de la diputada Alma Edwviges, que querían darnos algunas opiniones sobre su experiencia del plan de trabajo. Y si hubiera algún otro asunto general que ustedes quieran tocar lo dejamos abierto para que se toque. En los asuntos generales estarían un poco ya las propuestas de lo que vamos a hacer en los próximos días.

Entonces, si están de acuerdo con este orden del día, manifiésteno y pasamos a la lectura del acta anterior, que es una acta muy larga, me parece, entonces vamos a darla por leída, y pasaríamos entonces al punto número tres, que es la discusión del plan de trabajo en lo particular.

Entonces si alguien tiene alguna opinión respecto al plan de trabajo, por favor, es el momento de comentarlo. Les fue hecho de su conocimiento en días pasados. Se incorporaron en el plan de trabajo...

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 2, jpg

El diputado : A ver, Toño, en el plan de trabajo habíamos hablado que se haría la consulta a la Comisión de Asuntos Parlamentarios sobre los alcances que debíamos tener. Creo que sería oportuno, nada más que no hay nadie de las compañeras responsables de la consulta. ¿No sé si tú tengas, Luis, algún comentario que hacernos?

El diputado Luis : Sí, efectivamente. En días pasados, exactamente el martes de la semana pasada, una vez que terminamos la sesión de la comisión, la Secretaría Técnica giró oficio al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Legislativas solicitándole nos diera su opinión jurídica en torno al debate que se suscitó en la pasada comisión, para que precisáramos los alcances y limitaciones de la comisión.

El día de ayer el director general del Centro nos comentó que en el transcurso del día nos haría llegar ese dictamen. Ya más tarde algún director del área me dijo que no era posible, que la normatividad interna de ellos les daba posibilidad que en 15 días dieran respuesta; que en atención a la comisión y a la rapidez con la que esta comisión tiene que actuar lo iban a hacer más rápido, pero que no era posible entregarnos hoy ese dictamen.

En función de eso y del plan de trabajo que entregamos la semana pasada, que era muy general y en el cual está autorizado en lo general, esta Secretaría Técnica elaboró una redacción un poco más detallada, está sintetizada en tres cuartillas y está en la carpeta de trabajo que hoy ponemos a disposición de ustedes. Pero sí tendremos que esperar, diputado Orihuela, que nos agilice el dictamen el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. ¿Qué propones, diputado Orihuela?

El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas: Está bien. Estoy de acuerdo en que en obvio de que empecemos a caminar, veamos el trabajo realizado por la Secretaría Técnica. Y dejando un poquito

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 3, jpg

pendiente, o no un poquito, sino pendiente el tema planteado del seguimiento a los gastos de municipios y de estados, pudiéramos ir viendo ya lo que la Secretaría Técnica viene preparando. Como no tenemos todavía quórum, podemos irlo haciendo en lo económico. Estaría de acuerdo.

Y si te parece, Luis, más tarde o mañana, no sé cuando te ofrecieron la respuesta, precisarlo, para reunirnos ese día y no darle más largas.

El diputado : Sí. En el momento en que nos entreguen la respuesta, en ese momento habría una convocatoria extraordinaria, si no tienen ningún inconveniente, para conocer exactamente los alcances y las limitaciones, y evitar poder intervenir en esferas que no son de la competencia del Poder Legislativo.

Se incorpora la diputada. Yo le decía al diputado del Partido Alternativa, que creo que iba a ser candidato o alguna cosa así, entonces le pedí que para efectos de quórum se viera la posibilidad de su cambio o, en su caso, de su renuncia, para que entonces no fuéramos 12 sino 11, y eso nos permitiera tener un quórum distinto, porque también si va a andar de candidato y no iba a venir y no había quién quisiera estar, digo, es válido, pues renuncias a una comisión, entonces ya no son 12 sino son 11, sino hay otro de ese grupo parlamentario que es muy pequeño, que pueda venir a cubrir.

Entonces yo le dije a la coordinadora: si no tienes a nadie más y si no va a asistir el diputado para efectos de quórum, es importante que mejor renuncie, para que en lugar de que sea el quórum 7, sea el quórum 6, de 11, entonces ellos están por resolver. Porque él se va de candidato en algún distrito electoral, local, no sé del Estado de México, del Distrito Federal, de alguna cosa así, entonces no va a tener tiempo.

Entonces, si no tienen inconveniente veríamos la parte que preparó la Secretaría Técnica, no es mucho, y vemos qué es lo que de aquí podemos retomar, y qué nos queda pendiente para la respuesta de la dirección que se está poniendo muchos moños.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 4, jpg

Quizá antes, nada más para precisar la información, diputado Orihuela, voy a dar lectura, si usted me lo permite, al oficio que enviamos al director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, dice de la siguiente manera: “Me refiero a las facultades y limitaciones que en estricto apego a derecho debiera tener la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009. Como es de su conocimiento, el pleno de esta soberanía autorizó la instalación de la Comisión Especial a la que hago referencia líneas arriba, es el caso que el día de hoy en sesión de trabajo de dicha Comisión Especial se suscitó un debate en torno a las facultades y limitaciones que pudiera tener este organismo de la Cámara, ya que por un lado se argumenta que el nombre del mismo de la Comisión permitirá vigilar recursos estatales y municipales.

Por otro lado, se argumenta que únicamente los recursos federalizados, que incluso lleguen a ser ejercidos por gobiernos estatales y municipales, es la única facultad donde se podrá tener incidencia. Por lo que por acuerdo de la Comisión Especial solicito a usted, sea tan amable en emitir opinión al respecto.

De igual forma queremos consultar las facultades que pudiera tener dicha Comisión Especial para poder firmar convenios de colaboración, difusión y de otro tipo, con otras dependencias del Ejecutivo, o bien si esta facultad reside exclusivamente en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Seguramente sus valiosas opiniones servirán para normar la vida orgánica de la Comisión Especial que en esta etapa adquirirá particular relevancia.

Sin otro particular, etcétera, 3 de marzo de 2009, dirigido al doctor Onosandro Trejo Cerda, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias”.

Entonces está cumplida su...

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 1, hoja 5, jpg

El diputado : Y no hubo respuesta por escrito, y nos solicitaron que en el transcurso del día de mañana nos pudiera dar la respuesta.

El diputado : Yo nada más precisaría algo, Toño. Estimo que el Centro del debate, coincidimos al final de que los recursos públicos de origen federal, podemos darle seguimiento. El centro del debate se dio más en cuanto a los procesos electorales locales.

El diputado : No tanto en cuanto a los recursos.

El diputado : Los recursos coincidíamos todos de que se le pueda dar seguimiento a los recursos con un origen federal o federalizados, programas federalizados.

Recordarán ustedes que había una propuesta de hacer auditorías y demás en los Congresos locales, en autoridades locales, y el debate era que los estados tienen instrumentos propios para hacer este tipo de actividades.

Creo yo que el centro del debate se daba en si estábamos invadiendo...

(Sigue turno 2)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 1, cas

... los estados tienen instrumentos propios para hacer este tipo de actividades. Creo yo que el centro del debate se daba en si estábamos invadiendo nosotros las soberanías estatales y yo llegué a proponer que se hicieran reuniones con los congresos locales donde hay elecciones concurrentes para que ellos, a su vez, tomaran decisiones similares a las que tomó la Cámara de Diputados de esta soberanía.

Entonces nada más en alcance al documento creo que habría que precisar este tema.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. Diputada Lariza.

La diputada Lariza Montiel Luis: Gracias. Buenos días. Coincido en que el centro del debate fue respecto de los procesos, si estábamos facultados o si nos facultábamos para incursionar en los procesos electorales locales.

Me gustaría hacer la precisión de que no nada más entran dentro de nuestras facultades los recursos públicos federales o federalizados, sino recursos públicos estatales y municipales, siempre y cuando tengan injerencia en el proceso electoral federal, de tal manera que sobre esa precisión no habría necesidad de hacer mayor consulta.

Por cuanto a la auditoría coincido efectivamente en que tendríamos mejor que establecer una buena coordinación con los congresos locales dado que es una facultad además específica de organismos de cuenta pública y demás.

Pero sí valdría la pena enfatizar o volver a solicitar a la prontitud de esta aclaración, puesto que hoy además cobra vigencia en las planas de los medios de comunicación el hecho de que efectivamente se han localizado la función desviada de recursos públicos y de labores de funcionarios públicos del Distrito Federal, como es en el caso de un funcionario del Distrito Federal. Así es.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 2, cas

Porque bueno, se le encontró retirando propaganda de las calles y ni siquiera se relacionaba con otro partido político; del mismo partido político del que es extraído el Gobierno de Distrito Federal; en un vehículo oficial, en fin de semana. Es una nota nacional.

Entonces me parece que sí es importante que tengamos claridad sobre cuáles van a ser los alcances de esta comisión. Si bien es un proceso local, bueno pues nosotros podremos definir prontamente si tendremos la posibilidad de participar o no.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, para que me quede claro y nos quede claro a todos.

En las elecciones éstas, federales, se van a elegir 500 diputados. Van a coincidir el mismo día procesos locales. Si alguna autoridad de cualquier nivel llegara a utilizar, con elementos y pruebas que tengamos nosotros, recursos para cualquiera de esas campañas, 300 campañas federales, distritales, digamos, porque las de representación tienen otra connotación y es un poco más complicado saberlo, pero quienes desarrollan campañas territoriales, sí hay injerencia de esta comisión toda vez que se trata de una elección federal y claro está que cuando se utilizan recursos de cualquiera de los niveles para una campaña federal, se hacen acreedores a que pudieran participar e intervenir la Fepade. En eso estamos de acuerdo.

Ahora, no se trata de una intervención propiamente dicha de una elección local porque ésa no es facultad nuestra, aunque ha habido comisiones especiales para supervisar y verificar que se desarrollen correctamente campañas locales, y bueno, tenemos ahí el archivo de Coahuila... la última creo que fue de Michoacán.

Participaron todos los partidos políticos y era una elección local donde estaba participando en una federal, pero me parece que tendrían menos facultades esa comisión, que las facultades que tenemos ahora, porque estamos hablando de un proceso federal donde tenemos esa competencia.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 3, cas

Y en el caso de lo del Distrito Federal, y para cualquier caso, de una vez para que quede claro, quien tenga algún elemento, porque ésa es una de nuestras facultades, o alguna prueba... Ah, entonces lo que procede es que esta comisión puede y tiene facultades de hacer la denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) si se configura que en el Distrito Federal, ni sé quién sea ni me interesa, y ya les dije que aquí van a caer de todos los partidos, yo estoy seguro; no es nada más de uno, así es que vamos a tomarlo con calma porque aquí van a llegar de todos los partidos políticos.

Y los tenemos que atender, si hay elementos y pruebas. Digo, tampoco se trata de fastidiar a nadie, sino de hacer las cosas correctamente.

Entonces, si ahí hay eso, ver si se trata de la elección federal o se trata de la elección local, de una autoridad local que está incidiendo en una elección local, porque no olvidemos que en el DF también hay elección local, como la hay en el Estado de México; que en el caso que escuché por ahí que quieren plantear, de Ecatepec, tiene que ver con una autoridad local, pero no me queda claro si es para lo de la presidencia municipal, que es local también, o para la diputación federal, que ése es el rollo que nosotros necesitamos que se nos aclare perfectamente para invadir nuestras esferas.

Entonces yo digo, como conclusión, los casos que tengamos, secretario técnico, a petición de cualquier diputado o diputada, o cualquier ciudadano —porque ahorita nos vas a informar cómo va lo de la página Web y cómo va lo del asunto del número gratuito—, tenemos que empezar a llevar a cabo un procedimiento que permita que eso no quede en un comentario solamente de la diputada, sino que esto lo llevemos hasta donde lo tenemos que llevar y exigir que se lleve a cabo el proceso correspondiente, si se ha configurado un probable o eventual delito electoral de desvío de recursos para una campaña determinada.

Entonces eso sí lo quiero aclarar. Si están de acuerdo en esto que he comentado. Continuamos.

La diputada Lariza me está pidiendo nuevamente el uso de la palabra. Por favor, pásenle el micrófono.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 4, cas

La diputada Lariza Montiel Luis: Sí, presidente. Nada más para aclarar un poco sobre la alusión personal.

Evidentemente yo no voy a manifestar en esta mesa una cuestión que a mí se me haya ocurrido. Ésta es una nota nacional; *Reforma* la publicó: violan perredistas la norma electoral. En plena precampaña electoral los perredistas Juan Bustos y Jesús Valencia hacen uso de recursos públicos en busca de votos. A nombre de Valencia, ex director del DIF local, y hoy precandidato a diputado local por el distrito 22 de Iztapalapa, se repartió ayer propaganda entre gente favorecida con distintos programas sociales, etcétera.

Evidentemente lo traje a colación porque al parecer se trata de un proceso local. Precandidato a diputado local. De tal manera que en ese caso, que no requiere denuncia toda vez que se le encontró en flagrancia y ya los medios de comunicación lo han hecho público, el día de hoy no cabe la intervención de esta comisión.

Sin embargo, como ése fue el punto de discusión la semana pasada, bueno, pues me parecería importante que ya que se están detectando irregularidades con motivo de los procesos electorales que están en marcha para julio de 2009, sería importante definir a la mayor prontitud las facultades de esta Cámara. Ése fue el sentido del comentario.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias. Creo que lo que ha puntualizado Lariza al final es el punto de partida, y lo establecíamos en la sesión anterior.

Yo pienso que sigue siendo ocioso establecer debate sobre hasta dónde podemos ir en estos temas de orden local y no tenemos la definición del órgano de la Cámara que nos puede decir los alcances de nuestra comisión.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 2, hoja 5, cas

Yo sugeriría que si en este caso o en casos de temas de procesos locales hay interés de algún legislador, pues que hiciéramos un punto de acuerdo para informarle a los órganos responsables del seguimiento de esas campañas, de la información que nos ha llegado.

Si nosotros no podemos intervenir de manera directa, sí podemos hacer un comentario a los órganos responsables de esos procesos electorales locales. Es decir, si en este caso es público se puede tomar un punto de acuerdo para decirle al órgano que está responsabilizado de los procesos internos, decirle: En la Cámara de Diputados, la comisión integrada así, tenemos esta información. Le anexamos el documento para que usted le dé seguimiento... Si no podemos intervenir directamente, sí podemos darle un comentario a los órganos responsables.

Creo que con eso pudiéramos subsanar de momento, mientras no tengamos la definición de quién nos la tiene que dar...

(Sigue turno 3)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 1, vba

... documento para que usted le dé seguimiento.

Pero si no podemos intervenir directamente, sí podemos darle un comentario a los órganos responsables. Y creo que con eso pudiéramos subsanar de momento, mientras no tengamos la definición de quien nos la tiene que dar.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Muchas gracias. Diputado.

El diputado : Qué bueno que ya al menos avanzamos en ése tema y estamos esperando, precisamente el dictamen o la respuesta formal que nos dé el centro especializado para ello, pero creo que tendríamos también que avanzar en el otro tema que en algún momento nos generó mucha incertidumbre en la sesión pasada.

Yo había planteado mi inquietud por saber cómo vamos a procesar este tipo de demandas que como vemos, o denuncias que como vemos, vamos a estarlo haciendo sobre la marcha. Y qué bueno que tenemos al momento una primera referencia por una nota periodística. Pero sí tendríamos que generar, al menos en nuestro plan de trabajo, a mi parecer, una definición del mecanismo por el cual nosotros vamos a procesar este tipo de situaciones y de demandas.

El gran planteamiento sería: cómo vamos nosotros a procesar estas denuncias. Es decir, ya nos queda claro y tenemos que asumir el compromiso de que vamos a recibir denuncias de todo tipo de colores partidista, pero cómo lo vamos a proceder. Más allá de definir y de que nos delimiten nuestras atribuciones con respecto a los ámbitos distintos, con los que van a haber elecciones, pero cómo vamos nosotros a procesar los productos que vamos a generar.

Es decir, ya tenemos una denuncia, vamos a recibir muchas más. La pregunta sería: vamos, nosotros —yo creo que la posición sería favorable, de parte de Convergencia— un tipo de acuerdo, un propio acuerdo, un

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 2, vba

dictamen interno de nuestra propia comisión que tendremos que designar la mayoría de los integrantes de esta Comisión para en consecuencia, ya sea, o presentar la denuncia asumida como propia ante la Fepade o en consecuencia generar, si es que excede allá de nuestra atribuciones, tendremos que definirlo, si excede más allá de nuestros espacios de autoridad, por decirlo así, y generar un punto de acuerdo exhortando a las autoridades responsables y que se ha presentado ante el pleno, por parte de un acuerdo propio de la Comisión Especial.

Esa es la pregunta: ¿cómo vamos a procesar esas denuncias? ¿Cómo las vamos a asumir, propias, si es que es la disposición de hacerlo o no, para presentarlo de manera conjunta como un dictamen, un acuerdo interno de la Comisión para presentar la denuncia ante la Fepade, o en su caso, presentar un acuerdo, insisto, cuando excedan más allá de nuestras atribuciones, es decir, sean elecciones locales en donde el responsable sea el gobernador, por decirlo así, de un estado, o presidente municipal, y haríamos un exhorto en el pleno, es decir, un acuerdo de la Comisión Especial que lo someta a consideración del pleno y en consecuencia, se traslada ahí el mensaje, al menos el exhorto a las autoridades respectivas.

Esa es la pregunta: ¿cómo vamos a procesarlo? Esa es mi gran inquietud. Es decir, qué bueno que exista la gran disposición de todos para trabajar de manera consensuada, pero ¿qué es lo que vamos a hacer?

El secretario técnico : Efectivamente las precisiones jurídicas al comunicado que generó esta secretaría técnica la retomamos, diputado Orihuela, y precisamente, en función de que no teníamos esa opinión especializada, esta secretaría técnica tuvo que encontrarle alguna salida práctica a este debate. Y en el caso que nos ocupa, en el eje uno del plan de trabajo en la relación y coordinación interinstitucional, la última de las metas que estamos proponiendo, dice de esta manera: “generar comunicados a los órganos electorales y fiscalías especiales en las entidades y/o en su caso, las procuradurías de justicia; generar comunicados a las legislaturas locales para efectos de dar a conocer los alcances y objetivos de la Comisión Especial”.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 3, vba

Es decir, nada que invada a ninguna función ni ninguna atribución de los estados ni del municipio libre, pero sí un comunicado en donde les informemos que está instalada esta Comisión, sus objetivos y que ya se está trabajando. De tal manera que es una salida práctica para resolver el conflicto jurídico que aquí se planteó.

En ese sentido, creo que también la interrogante que plantea el diputado de Convergencia, Francisco, también tendrá que ser una solución muy práctica que hemos estado trabajando con las gentes que tan amablemente ustedes nos han mandado como asesores para encontrarles ya alguna especie, como se decía la semana pasada, de manual para empezar a tramitar las demandas.

Hasta ahora, solamente el día viernes y aquí en asuntos generales, también, se los vamos a dar a conocer. El día viernes llegó una demanda de Tlaxcala, habla de credenciales de elector. Bueno, eso hay que hacerlo del conocimiento de toda la Comisión y les vamos a sugerir cómo se debe de tramitar.

El día de hoy, aquí enfrente de ustedes, llega gente de Ecatepec a plantear otra demanda y la que está planteando la señora diputada.

En ese sentido, el trabajo empieza, realmente el trabajo empieza y creo que es el momento en que tengamos que pasar, por un lado a definir este plan de trabajo que ya lo tienen en sus manos, está muy sencillo, son tres cuartillas, y que luego las áreas técnicas que ustedes nos han mandado, diputado, empecemos a darles las salidas concretas a cada una de estas demandas.

El diputado : Toño, ya tenemos quórum. ¿Por qué no iniciamos la presentación que ha preparado la secretaría técnica y vamos viendo y vamos trabajando? Aquí hay puntos que podemos ir desarrollando si es que la respuesta del órgano responsable que nos la debe dar todavía no está, pues aquí hay temas que podemos ir ya trabajando, las reuniones con los servidores públicos federales. Todo eso ya lo podemos ir haciendo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 4, vba

Entonces, yo creo que es oportuno conocer la propuesta de la secretaría técnica y quizá ir agendando estas primeras reuniones que aquí ustedes nos sugieren, en lo que vamos teniendo el resultado de la opinión técnica del órgano responsable.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Correcto, correcto. Secretario técnico, por favor dé lectura al plan de trabajo.

El secretario técnico : Empieza el plan de trabajo con una cita de Norberto Bobbio, dice: “la imparcialidad habla de la calidad de los servidores públicos. No supone neutralidad, implica que el servidor antepone a su militancia y convicción, un objetivo superior, el desarrollo de la democracia”.

El plan de trabajo de la Comisión Especial encargada del correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales, sistematiza las propuestas particulares de cada integrante de la comisión, las agrupa en ejes de acción, subraya los objetivos de creación de dicha comisión y agrega metas para su cumplimiento. Desde luego, sugiere a responsables por objetivo y/o por meta de trabajo. En suma, es la expresión de pluralidad que constituye la riqueza del Congreso mexicano.

Eje 1. *Relación y coordinación interinstitucional.*

Objetivo. Fomentar entre la sociedad y las instituciones públicas la cultura de la denuncia y la prevención y de delitos electorales.

Metas. Sostener reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias federales más sensible al uso incorrecto de los recursos públicos, priorizando aquellas que manejan los fondos de política social. En

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 5, vba

especial, la Sedesol, Sagarpa, SCT, Secretaría de Salud, Semarnat, Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria.

Las reuniones de trabajo, ésta es otra meta, deberán arrojar los datos específicos de autorización presupuestaria. La transparencia en los padrones de beneficiarios de los programas sociales y constatar la tendencia estadística previo a la celebración de los procesos electorales.

Otra meta. Solicitar a la Fepade y a la Secretaría de la Función Pública, exponga sus estrategias y mecanismos de control interno para garantizar el correcto uso de los recursos públicos en esta etapa fundamental para el país.

Organizar el seminario para los servidores públicos acerca de la prevención de los delitos electorales, por lo menos en las cabeceras de las entidades con elecciones concurrentes.

Y la última meta, es generar comunicados a los órganos locales, a los órganos electorales y fiscalías especiales en las entidades y/o en su caso, las procuradurías de justicia a las legislaturas locales para efectos de dar a conocer los alcances y objetivos de la comisión especial.

Hasta aquí el eje 1, *Relación y coordinación interinstitucional.*

Eje 2. *Participación ciudadana.*

Objetivo. Vigilar que los candidatos a cargos de elección popular, los partidos políticos, los funcionarios públicos, así como las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal no emplean recursos públicos, ya sean financiero, materiales o humanos, para apoyar candidato o partido político. Así como eventos de índole partidista.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 3, hoja 6, vba

Meta...

(Sigue turno 4)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 1, eqt

... estamos proponiendo que la población –objetivo a la que trate de llegar esta comisión, sea precisamente aquella población que es la más vulnerable, la más fácil de ser manipulable en el voto y en este caso son los beneficiarios de los programas de política social.

Entonces, por eso se plantea primero una ronda de reuniones con todos los funcionarios para que ellos le informen a la comisión el techo financiero, le informe los padrones de beneficiarios y les informe el comportamiento estadístico del ejercicio presupuestal, de tal manera que ustedes puedan tener elementos para determinar si hay algún comportamiento atípico en el ejercicio presupuestal en este año.

Y luego con los padrones, efectivamente, hacer llegar a estos beneficiarios una carta, estamos por lo menos 250 mil personas, el padrón de los beneficiarios de oportunidades, hace un año era de 5 millones de personas, más lo que se acumule.

Entonces, estamos hablando realmente de un universo de trabajo muy pequeño, pero que pensamos que sí podemos lograr comunicación cara a cara con ello, efectivamente, podamos estar promoviendo que haya mecanismos de prevención del delito.

Estamos pensando en una carta personalizada a partir del padrón, donde se le haga llegar a los beneficiarios de que esta comisión esta instalada y los objetivos en estos días, luego a mediados de abril otra carta, donde digamos de los avances y pegado a finales de junio el último comunicado donde los convocáramos a que cumplan con su responsabilidad civil y de denuncia. Ese es el planteamiento general de esta meta.

La siguiente meta es disponer de una batería de elementos multimedia para informar de la pertinencia, objetivos y alcances de la comisión y el papel de la Cámara de Diputados en el proceso electoral 2009. Esos elementos multimedia, en un ratito más les vamos hacer la exposición que la gente de informática nos está ayudando.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 2, eqt

Y una última meta, son los encuentros regionales con organizaciones civiles, con organizaciones sociales, con autoridades formales de todos los grupos vulnerables para prevenir el uso indebido de los recursos públicos.

El diputado : ¿Cuál es la autoridad formal...?

El diputado : Puede ser en las contralorías sociales del propio Oportunidades, pueden ser los comisariatos ejidales, pueden ser los comisariatos de bienes comunales, son autoridades de formales.

Entonces, se plantea los encuentros regionales que pudieran ser en Michoacán en algún otro lado, para que efectivamente se este haciendo la campaña de difusión y creo que tendríamos comunicación con todos estos grupos.

Tercer eje de acción: Relación con los partidos políticos. Ahí la meta es convocar a las dirigencias nacionales de cada instituto político que participe en el proceso electoral a que manifieste en reunión de trabajo con este órgano representantito de la Cámara de Diputados, sus compromisos para blindar del desvío de recursos a sus candidatos y sus campañas.

Se es posible, instrumentar un acuerdo para la transparencia e imparcialidad en el uso de los recursos financieros por cada instituto político. Otros ejes de acción es orientar, asesorar y canalizar las denuncias ciudadanas debidamente sustentadas vía internet, vía lada gratuito 01 800, llámale a la Cámara, por medio de cartas personalizadas, por medios de correo electrónico o bien por llamadas telefónicas.

Aquí la meta es contar con un equipo que reciba, oriente y canalice la demanda ciudadana, procurando que sea lo más sustentada posible, conformar un registro y dar seguimiento a la investigación y resoluciones a las que haya lugar.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 3, eqt

También tenemos como meta reuniones periódicas con el área de Comunicación Social de la Cámara, con el Canal del Congreso, con los medios en general a fin de hacer llegar los avances y dificultades que se presenten para lograr un correcto uso de los recursos públicos en el proceso electoral de 2009.

Al respecto les informamos que hay un spot, bueno el esqueleto de un spot, que se esta trabajando con Comunicación Social, desgraciadamente no pudieron tenérselo para hoy. También hay que informar que todos los tiempos oficiales están cubiertos, serán asignados. La única posibilidad que nos da la Cámara diputado Orihuela, diputado Alcaraz, todos los tiempos oficiales ya están asignados a los partidos políticos. La única posibilidad que nos da Comunicación Social para que podamos emitir será a través del Canal del Congreso, ya esta en borrador; Comunicación Social nos hará llegar sus propuestas en unos minutos más, pero así vamos.

La campaña mediática amplia que ustedes pretendían tiene sus limitaciones y con eso terminaríamos la presentación del plan de trabajo, y obviamente se reciben opiniones.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A reserva de la respuesta que vamos a tener próximamente, las opiniones que tengan del plan de trabajo, por favor.

Diputado Eduardo Sergio.

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Gracias, presidente. La semana pasada di una rueda de prensa en Jalapa Veracruz, mostrando el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y los medios de comunicación, que vienen dentro de nuestras acciones publicitar el funcionamiento de esta comisión especial.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 4, eqt

Las primeras preguntas son lo que acaba de decir la diputada Larissa, ¿Cuál es el alcance de esta comisión? porque el argumento es que ha habido otras dos comisiones y han hecho agua en los anteriores Congresos, lo segundo dice: ¿dónde nos vamos a comunicar? Me parece que esto es muy importante, lo del 01 800, pero ya lo quieren empezar a ejercer.

Porque, estamos como en dos *time*, el que queremos reunirnos con funcionarios y mientras en los estados ya esta corriendo los procesos de precampañas y obviamente se presentaron después en el caso de Veracruz hay espectaculares con el logotipo del PRI y dicen: “oportunidades, un programa que fue aprobado por los prisitas”.

Entonces, el argumento que el PRI dice, en el caso de Acción Nacional es que utiliza los programas sociales, pero aquí ya esta con el logotipo, esta con el color rojo y bueno ya empezaron las denuncias en ese sentido y me parece importante lo que acabas de decir hace un rato: que en ese plan de trabajo se fije lo que dijiste, que esta comisión sería y tendría la capacidad de denunciar también.

Creo que es esto, solamente relación y coordinación institucional, reuniones de trabajo, etcétera.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Pero, esta en el acuerdo aprobado por el pleno de es...

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Sin embargo, me parece que dentro del plan de trabajo se fortalezca.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Que se incluya

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo: Que se fortalezca, porque aquí es coordinación, es relación con partidos políticos, participación ciudadana, un poco como fortalecer cual va ser la identidad de esta comisión especial y sus alcances fundamentalmente.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 4, hoja 5, eqt

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, diputado Orihuela.

El diputado José Asensio Orihuela Bárcenas: Tengo un par de comentarios al plan de trabajo me parece que podemos arrancar con esta propuesta. En las metas nos sugiere sostener reuniones con las diferentes dependencias del gobierno federal, para darles a conocer nuestra responsabilidad y también las implicaciones que tiene.

Plantearía que previo a estas reuniones pudiéramos tener los informes de la Secretaría de Hacienda de cuales son los presupuestos originales que han sido notificados a cada oficiala mayor de las dependencias para saber de que universo de recursos públicos estamos hablando de cada área del gobierno federal, así como sus adecuaciones presupuestarias y su candelarización.

Creo que esta sería una tarea directa con la Secretaria de Hacienda o con los que establece estos presupuestos. Y en otro tema, también incluiría al DIF, sino lo consideran inoportuno.

En las metas cuando planteas la posibilidad a 250 mil beneficiarios de los programas, una carta, bueno, necesitaríamos los padrones de los beneficiarios; se me ocurría, lo que ya comentaste, que se hiciera un spot, aún con las limitaciones que esto tenga, y si es solamente fuera posible en el Canal del Congreso establecerlo en el Canal del Congreso.

Quizás pudiéramos buscar un acuerdo con el Canal del Poder Judicial, ver que opciones tenemos a nuestro alcance. Creo que, como decía hace algunos momentos, con esto podemos arrancar y vamos paralelamente trabajando los alcances, en materia de las elecciones locales.

Estaría de acuerdo en este tema...

(Sigue turno 5)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 1, bpg

... creo que, como yo decía hace unos momentos, con esto podemos arrancar y vamos paralelamente trabajando los alcances en materia de las elecciones locales. Yo estaría de acuerdo en este tema. No sé, Toño, si tú tienes algún comentario extra.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: No, perfecto. Es un plan que nos permite arrancar y completarlo en su momento obteniendo la respuesta del centro de estudios y recordarnos que de todos los delitos electorales es uno el que vamos a vigilar, que es el gasto público. Pero sin duda alguna la comunidad o algunas gentes nos irán a confundir con que hubo carrusel —cosas que nosotros no tenemos facultades— u otro tipo de delitos. Es exclusivamente el gasto público correcto y tenemos que ceñirnos a eso y contestar y obviamente dar vista, como apuntamos hace rato. Podemos correr atención a quien corresponda, pero no será de nuestra competencia. Lariza.

La diputada Lariza Montiel Luis: Yo tengo varias observaciones. Tanto en el primer objetivo de fomentar entre la sociedad y las instituciones públicas la cultura de la denuncia y prevención de delitos electorales, como el de vigilar que los candidatos a cargo de elección popular, los partidos, los funcionarios y dependencias no destinen recursos para fines electorales o de índole partidista, me parece correcto. Lo que me parecería es que están truncados.

Que el de relación y coordinación interinstitucional, el título de “relación y coordinación interinstitucional” es al que pertenece el objetivo de vigilar que los candidatos a cargos de elección popular —porque es una función propia de la comisión— y como metas, efectivamente se pueden sostener para ello, para conseguir esa vigilancia y sobre todo tener toda la información, las reuniones de trabajo con las dependencias, los convenios con Fepade y Función Pública —si es que se van a suscribir reuniones de trabajo—, la organización del seminario, los comunicados a los órganos electorales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 2, bpg

Y en el de participación ciudadana, el objetivo es fomentar entre la sociedad y las instituciones la cultura de la denuncia y la prevención de delitos. ¿Cómo? Haciéndoles llegar información, disponiendo de una batería multimedia para informarles y llevando a cabo los encuentros. Eso por una parte.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. Hay que cambiarle ahí.

La diputada Lariza Montiel Luis: Después, me llama la atención que establezcan aquí como una de las dependencias federales más sensibles al uso de recursos públicos a la Procuraduría Agraria, porque la procuraduría no dispone de recursos más que para su operación. Tiene programas efectivamente de contacto con la ciudadanía, pero no necesariamente ocupa fondos de política social.

No encuentro dentro de las relaciones interinstitucionales alguna que tenga que ver con la Auditoría Superior de la Federación, como en primer término lo habíamos planteado.

En este mismo punto, el seminario para los servidores públicos se establece aquí para llevar a cabo en las cabeceras de las entidades. Me parecería que es correcto, sin embargo se excluye la posibilidad de que se lleve aquí, en primera instancia en la Cámara de Diputados, para el cuerpo técnico que va a estar colaborando con este tema y con esta comisión directamente o los diputados que en ella participamos.

Segundo. Finalmente esto —entiendo yo— deriva del ofrecimiento de la fiscal de la semana pasada, en el sentido de poner a nuestra disposición un diplomado para realizar las denuncias en materia de delitos que tengan que ver con recursos públicos y un seminario de derecho penal con un enfoque especializado que imparte el Inacipe. Me gustaría saber a cuál de ambos se refiere y que se incluyera como inicio el que se realice aquí en la Cámara de Diputados.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 3, bpg

En la sesión pasada, efectivamente yo señalaba que era indispensable incluir a las fiscalías especializadas en los estados o bien a la Procuraduría de Justicia cuando no se encuentre instalada o no exista una fiscalía especial en el mismo tenor o con la misma jerarquía de prioridad que la Fepade y la Secretaría de la Función Pública, porque justamente van a ser nuestros primeros aliados para la remisión de denuncias sobre el propósito que nos ocupa; que no así los órganos electorales.

Me parece que los órganos electorales, los Congresos locales quedan en un segundo plano de relaciones. En el primer plano tienen que estar la Fepade, la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y las Fiscalías Especiales o Procuradurías de Justicia en los estados. Aquí veo que está como solamente para enviar un comunicado de que existimos y eso no generaría la relación que se requiere.

Por cuanto a las metas en el Segundo Título de Participación Ciudadana, para poder fortalecer la cultura de la denuncia e informar a la ciudadanía en general la existencia de esta comisión, me parece loable el intentar llegar hasta el ciudadano directamente vía personalizada con una carta. Me gustaría saber de dónde van a salir los recursos primero que nada.

Segundo. ¿De dónde vamos a tomar el padrón de beneficiarios? Evidentemente lo podemos obtener de las dependencias, pero cuántos y cuáles programas van a ser para que nos alcancen 250 mil. Si lo dividimos por lo menos en cinco programas sociales, nos da a 50 mil de un padrón de cinco millones, como señalo, es nada. Hay que valorar si el gasto lo podemos ejercer y si vale la pena; o bien, si lo invertimos en medios de difusión masiva o de mayor alcance que puedan llegar a la ciudadanía, pero por otras vías.

Hasta ahí serían mis observaciones.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Secretario técnico, tome nota muy precisa de todo lo que se ha comentado. Esta participación de Lariza me parece muy pertinente. Debe tener un poco de mayor orden en lo que ella plantea y habría que valorar. Por eso yo te preguntaba eso de las 250 mil cartas o a la

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 4, bpg

mejor publicaciones en medios nacionales pudiera ser más efectivo e incluso menos costoso. Lo tenemos que solicitar a la Junta de Coordinación Política, ya sea una cosa o la otra. No lo vamos a hacer en este momento, pero sí es muy importante que rápido resolvamos cualquiera de las dos cosas. Sí Ascensión.

El ciudadano : Tiene razón, diputada, en que los objetivos están truncados. Es un error técnico de la computadora de pegar y luego equivocarse. Tiene usted razón. El responsable soy yo, pero copié y pegué mal.

En cuanto al seminario y diplomado que ofrecía la fiscalía, efectivamente no contemplo el diplomado, lo agregamos para tratar de implementarlo aquí con los servidores públicos de la Cámara. La propuesta que sí hacíamos de seminario era efectivamente que ese diplomado, que seguramente tiene que ser de más de 120 horas de capacitación, lo transformáramos en un seminario. Con tres o cuatro expositores de muy buen nivel, con mucha experiencia y que se convirtiera la comisión como en una comisión itinerante y que fuera a los estados a dar ese seminario en media mañana y eso, efectivamente, abriría la posibilidad de que los medios estuvieran enterados y mucho más servidores públicos.

Entonces en lugar de estar haciendo diplomados como tal en cada lugar, lo que sugeriríamos es que por menos en las cabeceras donde haya elecciones concurrentes esto se pudiera llevar a cabo. Por lo demás, efectivamente en las fiscalías especializadas, los órganos electorales y los Congresos locales, sí lo ponemos como en el mismo plano y tomamos en cuenta su observación.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: ¿Alguien sabe cuántas fiscalías especializadas hay? Hay que investigar. Sé que varios estados no tienen.

El diputado : Yo quisiera proponer que concluyéramos esta reunión, creo que es oportuna la propuesta del plan de trabajo y citarnos, Toño, para una próxima en cuanto tengamos ya una propuesta de calendario de estas propuestas. Es decir si ya estamos pensando en reuniones con las

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 5, hoja 5, bpg

diferentes secretarías de Estado, si estamos pensando en acciones de quizá visitar al Canal Judicial, una entrevista con el Canal del Congreso para preparar lo que sería la campaña de comunicación, pues darnos un par de días para que la secretaría técnica haga una agenda de trabajo y de inmediato reunirnos y darle el seguimiento que requiere a la petición que le hemos hecho al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias de la Cámara.

Vamos a seguir discutiendo sobre el mismo tema, yo propongo que concluyamos la reunión; que le solicitemos a la secretaría técnica en función de lo que nos ha propuesto, una agenda de trabajo con estos temas...

(Sigue turno 6)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 1, jpg

... discutiendo sobre el mismo tema, yo propongo que concluyamos la reunión; que le solicitemos a la Secretaría Técnica en función de lo que nos ha propuesto, una agenda de trabajo con estos temas, quizá llegar hasta algún acuerdo de visita a algún estado, para entrevistarnos con la Cámara de Diputados o con las autoridades electorales de los estados, para informarles de nuestra misión y convocarlos a que pudieran realizar cosas similares, es decir, ya entrarle al tema de la agenda de trabajo.

Creo que nos hemos acercado mucho a los puntos que debemos darle seguimiento, y a mí me gustaría que en una próxima e inmediata sesión ya pudiéramos acordar un calendario de trabajo con acciones ya formales. Reuniones con las secretarías de Estado, sean sus oficiales mayores, sean las dependencias que manejan los programas específicamente, sea con el secretario del ramo; agendar alguna reunión en algún estado que va en elección concurrente, no sé, lo dejo en la mesa y lo pongo a consideración de todos, particularmente a ti, Toño, y si estamos de acuerdo, pues que el secretario técnico inicie una propuesta a la brevedad.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien. Vamos a...

El diputado : ... la reunión, pero hay algo que ya se aprobó en el orden del día, que es un poco... que es asociación civil y que quiere hacer algunos comentarios, digo, para que lo pueda hacer, y el avance de la página Web, y lo que le encargamos a la diputada Alma con la diputada Mónica, que es lo del procedimiento del proyecto de manual de trabajo.

Entonces, aunque sea muy rápidamente que se pudiera comentar eso y que pudiera Fundar Asociación Civil, hacernos algún comentario, que tienen algunas propuestas.

La diputada : Okey. Muchas gracias. Buenos días. Aquí está un proyecto del manual de trabajo, mismo que se comentó la ocasión anterior y que pongo a disposición del

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 2, jpg

presidente, de la Secretaría Técnica, y que se les haga llegar copia a cada uno de los diputados para que lo analicen, por favor. Okey.

¿En qué consiste el proyecto del manual de trabajo? En primer término, cuáles son las facultades de la Comisión Especial, todo esto lo estuvimos trabajando de manera directa con Fepade (Fiscalía Especial de Delitos Electorales).

Esta comisión está dotada de facultades para informar a ciudadanos, para disponer de los medios pertinentes y recibir, analizar y, en su caso, canalizar las denuncias ciudadanas respecto al uso indebido de los recursos públicos.

Realizar visitas a cualquier entidad y a cualquier municipio en los cuales, de acuerdo con la información recibida y analizada que se haya hecho a la comisión, se presuma un delito, una infracción o un desvío de recursos, solicitar la información que considere pertinente a cualquier servidor público que esté presuntamente inmiscuido en alguna desviación. Para realizar esta facultad la comisión deberá solicitar información a entes públicos como: el IFAI, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y los que se han estado mencionado aquí en el plan de trabajo. Asimismo, la solicitud de información podrá revisarse a través de las comparecencias.

En caso de la información solicitada que forme parte de las pruebas a recabarse para un expediente, dicha información no sea proporcionada por los entes de derecho público o privado, se atenderá a las diligencias e investigaciones a través del Ministerio Público.

Trabajar en coordinación obviamente con Fepade.

Denunciar de manera, nosotros, personal, cuando exista flagrancia o pruebas fehacientes de un hecho a los servidores públicos que incurran en uso indebido.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 3, jpg

Denunciar cuando haya pruebas fehacientes de un hecho de los servidores públicos que incurran en uso indebido de bienes, recursos, muebles e inmuebles, etcétera.

Y a los servidores públicos, en uso de su encargo, empleo o comisión, si destinan apoyos, inscripciones, recursos o materiales provenientes de programas de desarrollo social, para beneficiar a un partido, a un candidato electoral.

Asimismo, estamos poniendo algunos anexos en este proyecto de manual de trabajo. Y en este proyecto de manual de trabajo los anexos consisten en cuáles son los delitos electorales. Los delitos electorales según el título veinticuatro del Código Penal, artículo 401 al 413, cualquier persona comete un delito electoral, se ofrece la compra de votos y presiona o induce en la casilla a los electores a votar, si pretende votar con credencial de elector de otra persona, si recoge sin aviso o sin causa alguna la credencial para votar, si vota sin tener credencial de elector, etcétera, o sea, todo lo que viene en el Código Penal en esta materia.

Los ministros de culto religioso cometen un delito electoral cuando en los sermones o actos públicos, propios de su religión o secta, inducen a los ciudadanos a votar a favor de algún partido políticos; en los sermones o actos públicos propios de su religión o secta induce a los ciudadanos incluso para que no se presenten a votar.

Los funcionarios electorales, todas las personas que forman parte de un órgano electoral comenten un delito cuando no cumplen con sus obligaciones, cuando no entregan los documentos o material electoral necesario para que se realicen las acciones, etcétera.

Los funcionarios partidistas en qué momento incurren en un delito electoral; los servidores públicos en qué momento incurren, también, en un delito electoral. Viene aquí de manera muy clara, quiénes, cuándo y cómo se comenten los delitos y cómo se tipifican los delitos electorales.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 4, jpg

Viene un anexo tres, que se trata de la denuncia de delitos electorales. Cualquier persona puede denunciar un delito electoral, dichas denuncias se pueden presentar ante las agencias del Ministerio Público federal que dependen de la PGR, ante las agencias del Ministerio Público que dependen de las procuradurías estatales y ante la Fepade que depende de la PGR.

¿Las denuncias, cómo pueden ser? Las denuncias pueden ser orales, mediante presentación personal ante la agencia del Ministerio Público. Pueden ser escritas, mediante escrito o escrito libre presentado ante la agencia del Ministerio Público o ante la misma Fepade.

En el caso de las llamadas “denuncias anónimas”, éstas pueden presentarse a través de correo electrónico o a través de una llamada telefónica por medio de la cual un individuo informa sobre hechos o actos que presuntamente constituyan un delito electoral. Sin embargo, en estos casos no se presenta propiamente una denuncia, sino se levanta un acta a través de la cual el Ministerio Público comienza a dar seguimiento y realice una serie de indagatorias correspondientes.

También estamos poniendo un anexo tres, de que cómo es de manera más gráfica la atención de denuncias ciudadanas. Se recibe por teléfono, se recibe la denuncia ciudadana, la presentación del personal del denunciante, a través de correo electrónico.

¿Qué datos del denunciante habremos de tener? Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

La denuncia ciudadana. Todos los delitos electorales se persiguen de oficio, por escrito o por comparecencia, como ya lo habíamos dicho. Por escrito es necesaria la ratificación por parte del denunciante, por comparecencia al presentarse de forma oral; ante la Fepade o el Ministerio Público no se necesita ratificar.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 6, hoja 5, jpg

Si es denuncia anónima los datos personales son omitidos obviamente. Si se plantea la posibilidad de establecer comunicación por medio de un correo electrónico.

Datos del presunto responsable del delito. Se debe de aclarar si es servidor público, el nombre de la dependencia en la cual labora, el domicilio de la dependencia, enunciación de las pruebas, narración de los hechos.

Pruebas de recopilación. Documentos, videos y grabaciones, fotografías, testimonios, todo eso se tiene que acompañarse.

La verificación de datos, cómo es el proceso. Cerciorarse de la existencia de estos datos, también viene aquí.

El trámite de las denuncias... el expediente que integre los datos, envíen dicho expediente a la Fiscalía Especializada. Se mantiene en comunicación con la Fepade, hasta conocer si dicha fiscalía en pleno uso de sus facultades, al valorar los hechos presentados pueden ser constitutivos o no de un delito electoral.

La averiguación previa, el acta circunstanciada, las obligaciones de los diputados, guardar celosamente la información que recibamos a partir de una denuncia ciudadana hasta que el expediente sea integrado y sea enviado a la Dirección General de Averiguaciones Previas, de la Fepade; y mantenernos al pendiente de los resultados de la investigación que realice la Fepade.

Notas. Una vez recibidas la denuncia se llevan a cabo las diligencias necesarias por parte de la autoridad competente. Fepade o el Ministerio Público.

Los especialistas acuden al lugar de los hechos y recaban las pruebas que acreditan los sucesos...

(Sigue turno 7)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 1, rpq

... si se acreditaron los acontecimientos descritos en la denuncia se procede a la acción penal y bueno, aquí estamos anexando también lo que es el Cofipe, lo que es la Constitución, en donde nos estamos basando para todo este trabajo del proyecto del Manual de Trabajo que pongo a su consideración.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Vamos a sacarle una copia vamos a pasarle a cada integrante, con el cuidado, secretario técnico, de que hay algunos anexos que no corresponden a las facultades de esta comisión. Nosotros solamente vamos a tener facultades en lo que se refiere al uso de recursos que configuren un delito electoral.

Puede haber delitos electorales distintos, pero que no hayan sido utilizados recursos, entonces, nosotros no tenemos facultad, de que si alguien coacciona a alguien, que un ciudadano coaccione a otro para que vote, no es nuestra facultad. Se puede hacer la denuncia, pero ya quisiéramos hacer las denuncias de lo que nos corresponde y no andar haciendo las denuncias de lo que no nos corresponde.

Entonces, en eso sí hay que tener cuidado.

La diputada

: Si me permite, nada más...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Permítame tantito, por favor, diputada termino.

Hay que tener cuidado, en base a las facultades que tiene esta comisión del no uso de recursos públicos en cuestiones electorales, no en el asunto de si de algún asunto de una casilla, etcétera, cometió algún delito, pero que no tiene que ver con los recursos públicos, porque nosotros no tenemos esas facultados. Eso sí quiero que quede claro, porque si no, no hemos entendido hasta dónde vamos a llegar.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 2, rpq

Entonces, está muy bien el trabajo, además creo que hay que felicitar a la diputada. Solamente que la parte que nos corresponde del uso de recursos públicos para un fin electoral es la parte que debemos de atender. Entonces, eso para que...

La diputada : Nada más, si me permite, un dato.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Sí.

La diputada : Aquí estamos poniendo claramente, y lo comenté al inicio, las facultades que tiene esta comisión, que son éstas y estoy poniendo y citando también aquí, más adelante, donde no nos estamos yendo a la parte de las votaciones o de las elecciones o de las credenciales, si están falsificando o no; estoy citando únicamente los delitos electorales, porque considero que si en esta comisión le vamos a entrar a un tema tan delicado y tan importante, como es el uso, el correcto uso de los recursos federales en una elección federal, mínimamente tenemos que saber qué es, cuál es el entorno, cuál es el marco jurídico de lo general, a que se le llama un delito electoral.

Es únicamente como una especie de insumo, únicamente estoy citando los delitos electorales, porque repito, debemos de estar conscientes de cuáles son, quién los comete, etcétera, etcétera. Por eso esto es un manual, un proyecto de manual de trabajo; las facultades las mencioné al principio y quedaron totalmente clarificadas, los demás son anexos que tenemos que tener sumamente claros y estoy no nada más metiendo aquí al Cofipe, también estamos metiendo la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que creo que es lo mínimo que tenemos quienes estamos sentados en esta mesa discutiendo este tipo de temas.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: El diputado José Francisco.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 3, rpq

El diputado José Francisco Melo Velázquez: Más allá del asunto del plan de trabajo que tenemos, del cual tengo algunas observaciones mínimas y sobre todo con el tema de las relaciones con los partidos políticos, después habrá tiempo para discutirlo si quieren, para no alargar más la sesión.

Tengo una inquietud que toca en lo general a la actuación, más que a la actuación, del documento que dio origen a la comisión especial, que es el acuerdo. Hay que recordar que el Grupo Parlamentario del PRD presentó un nuevo punto de acuerdo por el que se adicionan facultades a la comisión especial y giraba en torno a nuestra relación con el Instituto Federal Electoral.

Yo quería consultar al presidente en qué etapa está ese trámite legislativo, si se va a considerar, si va a ser una de esas sus funciones, porque nuestras relaciones interinstitucionales no las tenemos, no están contempladas y creo que sí habrá que definirlo y habrá que eliminar las dudas que tenemos en ese sentido, porque vamos a estar recibiendo denuncias y sobre todo vamos a estar persiguiendo casos, como los que nos comenta nuestro diputado del Partido Acción Nacional con respecto a ese tema.

Por ejemplo, temas que van más allá de las facultades de la comisión, porque yo quiero recordar que mi eje conductor de las tareas de esta comisión es vigilar los recursos públicos, no el contenido de la propaganda electoral de candidatos o partidos políticos. Eso escapa a nuestras facultades, no somos el Instituto Federal Electoral, no somos fiscalía especial.

Entonces, no somos Tribunal Electoral, no somos Auditoría Superior de la Federación, esos son temas que van a escapar y que creo que es importante definirlo. Vamos a recibir ese tipo de temas, por supuesto nos interesan, por supuesto distorsionan la conducción de los procesos electorales y minan nuestra calidad democrática que está por construirse, pero creo que es importante definir qué pasó con ese acuerdo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 4, rpq

¿Vamos a tener relación con el IFE?, y ahí yo propongo otro, porque además quiero proponer, si es que eso transitara, creo que hay un tema que sí es responsabilidad de la comisión pensando —insisto— en los recursos públicos.

Hay que recordar, que conforme a la reforma electoral de 2007 se definió el uso exclusivo de los tiempos de radio y televisión que administra el Estado a los partidos políticos. Los tiempos de Estado constituyen, a mi entender, un recurso público; la asignación que haga de ellos la administración recae en el IFE, pero la asignación que haga el IFE de esos recursos públicos sí es tema de nuestra incumbencia.

¿Por qué?, el IFE, y sobre todo el Comité de Radio y Televisión ha expresado que existe, de acuerdo a la ley, se creó un sistema integral para la administración del tiempo del Estado, el cual va a asignar las pautas a cada partido político. El monitoreo de ese sistema aún —lo ha declarado el propio comité— está de manera eficiente, no lo han terminado de concertar, de concretar.

Entonces, la asignación de los tiempos de radio y televisión, insisto, constituyen un recurso público, un recurso público federal. Creo que ésa sí será nuestra vinculación con el IFE, creo que es pertinente tener la relación con el IFE, y sobre todo, con el Comité de Radio y Televisión para que nos explique la situación de este Sistema Integral para la Administración de Tiempo de Estado.

Sobre todo, nosotros vigilar la asignación de manera... —bueno, si de por sí la asignación del 70-30 ya es inequitativa a nuestro parecer, por eso Convergencia estuvo en contra de esa reforma— tenemos que vigilar la asignación de esos tiempos de acuerdo a este sistema, porque el monitoreo, incluso ellos lo han declarado, no están en condiciones para hacerlo.

Si vamos a tener una relación con el IFE, conforme al acuerdo que presentó el Grupo Parlamentario del PRD, si va transitar y si va a ser facultad nuestra, la dirimimos con ellos, pero creo que hay que plantear en el plan de trabajo qué tipo de reunión vamos a tener con ellos, porque si nos van a caer múltiples denuncias

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 5, rpq

de ese tipo, que son la declaración o los contenidos de discursos de candidatos, si usan o no... con programas federales o no, eso escapa a nuestra relación.

Ese tema ya se discutió en el Consejo General se dio una determinación, se impugnó en el Tribunal Electoral, el Tribunal Electoral decidió por lo que seguramente nos van a ir cayendo denuncias de ese tipo y nosotros tenemos que estar definidos en ese sentido; si es nuestra materia o no lo es, a mi parecer escapa a nuestras facultades.

Lo que no escapa es el vigilar el recurso público, los tiempos de Estado en radio y televisión, que son recursos públicos y ésa sí es nuestra materia.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Bueno, a ver... a ver, por favor vamos a poner orden. A ver, diputada Lariza.

La diputada Lariza Montiel Luis: Nada más te pediría un poco diputado que pudiéramos aclarar eso, porque evidentemente son recursos públicos, sin embargo, efectivamente la reforma le confirió las facultades al IFE para administrarlos durante los tiempos electorales.

Entonces, si tuviéramos la presunción de que se están destinando recursos, de esos que está administrando el IFE para favorecer a un instituto político o a un precandidato, me parece que sí en realidad es nuestra competencia; de otra forma no, porque en todo caso existe representación, tanto del Poder Legislativo como de los propios partidos en el Consejo General.

Aunque la Comisión de Radio y Televisión, de radiodifusión del IFE, el Comité de Radiodifusión es un órgano que no necesariamente tiene una relación jerárquica con la junta general, sí lo tiene con el Consejo General. Entonces, me parecería que ahí, si nos metemos más allá, solamente cuando exista la presunción de

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 7, hoja 6, rpq

que se están desviando de esos recursos públicos, para favorecer a un candidato, si no, de otra manera, también estaríamos invadiendo facultades.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Está bien...

El diputado : ...que aún no sabemos en qué proceso o trámite legislativo está, y si nos va a conceder a nosotros facultades para que, como dice el punto de acuerdo, trabajar en coordinación con el Instituto Federal Electoral, institutos electorales de las entidades federativas a fin de realizar reuniones de trabajo para verificar que los recursos públicos en el proceso electoral del 2009 sean ejercidos según los principios de equidad, legitimidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Ése es el punto, eso es lo que genera mi... entonces es la pregunta que yo hago a la comisión...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Les informo lo siguiente. Lo turnaron a la Junta de Coordinación Política...

(Sigue turno 8)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 1, jpg

... informo lo siguiente. Lo turnaron a la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política en la reunión que tenga hoy, mañana o cuando sea, lo aprobará o no lo aprobará, dependiendo el caso. Si lo aprueban lo pasan al pleno y entonces tendríamos una facultad adicional de tener esa relación interinstitucional con estos órganos.

Ya veríamos en su momento, exactamente, en base a las facultades de la propia comisión, qué tipo de relación. Yo entiendo perfectamente lo que dices del espectro radioeléctrico que es del Estado, es de la nación, se otorga en concesión, por ejemplo, a los privados, para comercializarlo, etcétera, a través de un pago e impuestos, etcétera. Y luego el IFE, ahora va a administrar a los de los estados, que les toca menos a los de los partidos del PT, bueno, pero eso no es un asunto de nosotros, o sea, eso es otro tema.

Claro que si se supiera, en una auditoría se le hiciera esta junta de, no sé cómo se llama...

La diputada : Es sistema integral.

El diputado : De que le está otorgando más espacios a un partido político sin tener el marco jurídico respectivo, entonces ahí sí se configura. Por supuesto que estoy de acuerdo en que se configure un delito, pero veamos eso en su momento compañero diputado. Primero esperemos que la Junta de Coordinación apruebe.

El diputado : Exacto. Nada más para puntualizar lo que nos comentó la compañera Lariza. No es porque tenga yo la certeza, la inquietud o la denuncia de que se está favoreciendo a uno u otro partido. Yo esto lo comento, porque el propio Comité de Radio y Televisión del IFE manifestó que no hay un mecanismo de monitoreo, el que está supuestamente diseñado para monitorear la asignación de los centros de radio y televisión, no lo han integrado todavía.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 2, jpg

Los recursos, insisto, de radio y televisión son recursos públicos. Entonces, eso sí nos podría interesar, a partir de lo que se planteó. Bueno, lo veremos, y si vamos a tener una reunión en el plan de trabajo aún no está contemplada, sé que está por definir, pero de una vez...

El diputado : Se adicionaría.

El diputado : Exacto. Pero eso es todo.

El diputado : ... está dirigido para los estados y municipios, pero el IFE es un instituto que podemos ver igual que cualquier otra secretaría, y el gasto del radio es igual, es recurso público. Obviamente si ellos no tienen cómo monitorearlo, pues nosotros menos, pero porque es carísimo. Eso lo podemos pedir, aunque no aprueben el punto.

El diputado : Si ustedes están de acuerdo en que podamos, nosotros, iniciar, en el plan de trabajo ya contemplar, independientemente de lo que apruebe la Junta de Coordinación, digo, pues lo hacemos. No pasa nada.

A ver, entonces rebasemos ya lo del plan de trabajo. Ya sabemos hasta dónde está el alcance, lo nuevo que nos llegue, lo que la diputada Alma ha traído, que ha precisado correctamente. Se han enunciado los delitos electorales, no quiere decir que sean otras facultades, simplemente como un insumo, me parece perfecto, y un trabajo muy bien. En lo personal te felicito.

Y pasaríamos, entonces, a lo de Fundar Asociación Civil, que nos pudieran rápidamente, ya que están... ¿quiénes son? Okey. Que nos pudieran dar alguna opinión, no sé exactamente qué es lo que nos van a plantear, pero tiene que ver con esto de no desvío de recursos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 3, jpg

El ciudadano Diego de la Mora: Buenos días. Mi nombre es Diego de la Mora, y soy de Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Soy investigador del área de Presupuestos y Políticas Públicas. Les queremos presentar los resultados de esta investigación de monitoreo de los programas sociales en contextos electorales, que nos comisionó el Comité de Transparencia del Consejo Consultivo de Sedesol, en el proceso electoral de 2006.

El objetivo de dicho estudio fue hacer un estudio comparado sobre la forma en que se utiliza el gasto social federal en contextos electorales. Entonces creemos que los resultados que arrojó ese estudio de 2006 son muy pertinentes para el trabajo de esta Comisión Especial.

Las preguntas que quisimos responder en ese estudio fue: ¿Se utiliza el gasto social para influir en los resultados de elecciones? ¿Qué tan extendidas son esas prácticas? ¿Cómo podían influir esas dinámicas en el condicionamiento del voto en las elecciones presidenciales de 2006? ¿Qué medidas se podían adoptar para evitarlas?

Lo que hicimos fue monitorear cinco programas sociales en las elecciones para gobernador durante 2004-2005 de cuatro estados: Veracruz, Tlaxcala, Nayarit y Estado de México. Y lo hicimos a través de varios procesos.

El primero es una encuesta a casi 5 mil beneficiarios y no beneficiarios de los programas. Hicimos un análisis presupuestario y estadístico de la incorporación de beneficiarios, un análisis econométrico, un monitoreo de las obras financiadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, monitoreo de prensa nacional y estatal, y el análisis de las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en estas elecciones.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 4, jpg

Participamos varias instituciones. La coordinación académica estuvo a cargo de Fundar, particularmente Briseyda, que les va a presentar las recomendaciones en un segundo. Participaron también el Colegio de México, el Ciesas, entre otros.

¿Qué encontramos en esta encuesta y en este estudio? Algunas de las cosas que encontramos fue que existen ofertas clientelares de diversos tipos. Por ejemplo, el 8.2 por ciento de las entrevistas y los entrevistados recibieron ofertas de bienes y servicios o programas de ayuda social, acompañadas con solicitudes de voto.

Otra de las cosas que encontramos es que se usan los programas federales para intercambiarlos por votos. El 2.6 por ciento de los encuestados fueron víctimas de una o más acciones de este tipo, de uso electoral de programas sociales federales; 2.6 por ciento equivale a 4 millones de votantes, más o menos, para que nos demos una idea. No necesariamente de votos, pero 4 millones de votantes, alrededor de 4 millones de votantes recibieron recursos o dijeron haber recibido recursos u ofertas clientelares. Consideramos el 100 por ciento del padrón, para hacer esta estadística. Así es. Claramente, pero 4 millones de los potenciales votantes pudieron haber recibido estas ofertas, es lo que decimos, para ver la magnitud del asunto.

El diputado : A ver, vamos a dejar que continúe y si tiene alguna duda o algún cuestionamiento después.

El ciudadano Diego de la Mora: Después, lo mismo, la encuesta y el estudio encontraron que existen debilidades en la cultura democrática, que existe una debilidad ciudadana y que existe una visión utilitaria del voto.

Por ejemplo, 81 por ciento de los entrevistados estuvieron de acuerdo o algo de acuerdo con la siguiente frase: “En las campañas hay que sacar lo que se pueda de los candidatos, porque después se olvidan de uno”.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 5, jpg

Y el 12 por ciento de los entrevistados y de las entrevistadas en elecciones espontáneas, dijeron que los programas sociales sirven para ganar votos. Muy bien.

Voy a pasarle el micrófono a mi compañera Briseyda, para que les comente sobre las recomendaciones que hizo el Comité de Transparencia del Consejo Consultivo a la Secretaría de Desarrollo Social, y las cuales fueron aceptadas por la Sedesol, en su momento.

La ciudadana Briseyda: Buenas tardes. Gracias por la invitación. Las recomendaciones que presentamos ahora, las dividimos en dos. Pensamos que a partir de los resultados y los hallazgos de esta investigación se deben de tomar algunas medidas.

El estudio completo está en la página de Fundar y sólo nos remitimos a algunas de ellas. Pensamos que parte de tener esta cuestión de compra y coacción del voto y el uso ilegítimo de recursos públicos debe ser desde la ciudadanía, construir una visión de ciudadanía.

De ahí algo que ustedes ya han estado mencionando en la mes que tiene que ver con dirigirse al ciudadano a través de campañas en medios electrónicos. Éste es el medio más eficaz. Se ha hablado aquí, en su caso, de llegar por otros medios, por papel, pero lo importante es sí tener una campaña masiva y dirigida en el periodo previo a la elección, que es cuando tiene mayor efectividad. Entre abril y junio sería mucho más efectivo a realizar esto, en medios de comunicación masivo, o sea, que eso tendría mayor alcance y previniendo el uso electoral de programas sociales.

Pensamos que debe realizarse, efectivamente, también específicamente con los beneficiarios una campaña. Hay una desinformación con relación a las reglas y por ende son susceptibles de ser manipulados estos programas.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 6, jpg

Pensamos que hay mucho que tienen que aportar algunas instancias académicas y de las propias instituciones con relación al blindaje electoral. Pensamos que un foro de discusión con ellos enriquecería mucho y ajustaría los focos rojos en los que esta comisión puede actuar.

Específicamente para Sedesol, que es una de las secretarías...

(Sigue turno 9)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 1, jpg

... informo lo siguiente. Lo turnaron a la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política en la reunión que tenga hoy, mañana o cuando sea, lo aprobará o no lo aprobará, dependiendo el caso. Si lo aprueban lo pasan al pleno y entonces tendríamos una facultad adicional de tener esa relación interinstitucional con estos órganos.

Ya veríamos en su momento, exactamente, en base a las facultades de la propia comisión, qué tipo de relación. Yo entiendo perfectamente lo que dices del espectro radioeléctrico que es del Estado, es de la nación, se otorga en concesión, por ejemplo, a los privados, para comercializarlo, etcétera, a través de un pago e impuestos, etcétera. Y luego el IFE, ahora va a administrar a los de los estados, que les toca menos a los de los partidos del PT, bueno, pero eso no es un asunto de nosotros, o sea, eso es otro tema.

Claro que si se supiera, en una auditoría se le hiciera esta junta de, no sé cómo se llama...

La diputada : Es sistema integral.

El diputado : De que le está otorgando más espacios a un partido político sin tener el marco jurídico respectivo, entonces ahí sí se configura. Por supuesto que estoy de acuerdo en que se configure un delito, pero veamos eso en su momento compañero diputado. Primero esperemos que la Junta de Coordinación apruebe.

El diputado : Exacto. Nada más para puntualizar lo que nos comentó la compañera Lariza. No es porque tenga yo la certeza, la inquietud o la denuncia de que se está favoreciendo a uno u otro partido. Yo esto lo comento, porque el propio Comité de Radio y Televisión del IFE manifestó que no hay un mecanismo de monitoreo, el que está supuestamente diseñado para monitorear la asignación de los centros de radio y televisión, no lo han integrado todavía.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 2, jpg

Los recursos, insisto, de radio y televisión son recursos públicos. Entonces, eso sí nos podría interesar, a partir de lo que se planteó. Bueno, lo veremos, y si vamos a tener una reunión en el plan de trabajo aún no está contemplada, sé que está por definir, pero de una vez...

El diputado : Se adicionaría.

El diputado : Exacto. Pero eso es todo.

El diputado : ... está dirigido para los estados y municipios, pero el IFE es un instituto que podemos ver igual que cualquier otra secretaría, y el gasto del radio es igual, es recurso público. Obviamente si ellos no tienen cómo monitorearlo, pues nosotros menos, pero porque es carísimo. Eso lo podemos pedir, aunque no aprueben el punto.

El diputado : Si ustedes están de acuerdo en que podamos, nosotros, iniciar, en el plan de trabajo ya contemplar, independientemente de lo que apruebe la Junta de Coordinación, digo, pues lo hacemos. No pasa nada.

A ver, entonces rebasemos ya lo del plan de trabajo. Ya sabemos hasta dónde está el alcance, lo nuevo que nos llegue, lo que la diputada Alma ha traído, que ha precisado correctamente. Se han enunciado los delitos electorales, no quiere decir que sean otras facultades, simplemente como un insumo, me parece perfecto, y un trabajo muy bien. En lo personal te felicito.

Y pasaríamos, entonces, a lo de Fundar Asociación Civil, que nos pudieran rápidamente, ya que están... ¿quiénes son? Okey. Que nos pudieran dar alguna opinión, no sé exactamente qué es lo que nos van a plantear, pero tiene que ver con esto de no desvío de recursos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 3, jpg

El ciudadano Diego de la Mora: Buenos días. Mi nombre es Diego de la Mora, y soy de Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Soy investigador del área de Presupuestos y Políticas Públicas. Les queremos presentar los resultados de esta investigación de monitoreo de los programas sociales en contextos electorales, que nos comisionó el Comité de Transparencia del Consejo Consultivo de Sedesol, en el proceso electoral de 2006.

El objetivo de dicho estudio fue hacer un estudio comparado sobre la forma en que se utiliza el gasto social federal en contextos electorales. Entonces creemos que los resultados que arrojó ese estudio de 2006 son muy pertinentes para el trabajo de esta Comisión Especial.

Las preguntas que quisimos responder en ese estudio fue: ¿Se utiliza el gasto social para influir en los resultados de elecciones? ¿Qué tan extendidas son esas prácticas? ¿Cómo podían influir esas dinámicas en el condicionamiento del voto en las elecciones presidenciales de 2006? ¿Qué medidas se podían adoptar para evitarlas?

Lo que hicimos fue monitorear cinco programas sociales en las elecciones para gobernador durante 2004-2005 de cuatro estados: Veracruz, Tlaxcala, Nayarit y Estado de México. Y lo hicimos a través de varios procesos.

El primero es una encuesta a casi 5 mil beneficiarios y no beneficiarios de los programas. Hicimos un análisis presupuestario y estadístico de la incorporación de beneficiarios, un análisis econométrico, un monitoreo de las obras financiadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, monitoreo de prensa nacional y estatal, y el análisis de las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral, en estas elecciones.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 4, jpg

Participamos varias instituciones. La coordinación académica estuvo a cargo de Fundar, particularmente Briseyda, que les va a presentar las recomendaciones en un segundo. Participaron también el Colegio de México, el Ciesas, entre otros.

¿Qué encontramos en esta encuesta y en este estudio? Algunas de las cosas que encontramos fue que existen ofertas clientelares de diversos tipos. Por ejemplo, el 8.2 por ciento de las entrevistas y los entrevistados recibieron ofertas de bienes y servicios o programas de ayuda social, acompañadas con solicitudes de voto.

Otra de las cosas que encontramos es que se usan los programas federales para intercambiarlos por votos. El 2.6 por ciento de los encuestados fueron víctimas de una o más acciones de este tipo, de uso electoral de programas sociales federales; 2.6 por ciento equivale a 4 millones de votantes, más o menos, para que nos demos una idea. No necesariamente de votos, pero 4 millones de votantes, alrededor de 4 millones de votantes recibieron recursos o dijeron haber recibido recursos u ofertas clientelares. Consideramos el 100 por ciento del padrón, para hacer esta estadística. Así es. Claramente, pero 4 millones de los potenciales votantes pudieron haber recibido estas ofertas, es lo que decimos, para ver la magnitud del asunto.

El diputado : A ver, vamos a dejar que continúe y si tiene alguna duda o algún cuestionamiento después.

El ciudadano Diego de la Mora: Después, lo mismo, la encuesta y el estudio encontraron que existen debilidades en la cultura democrática, que existe una debilidad ciudadana y que existe una visión utilitaria del voto.

Por ejemplo, 81 por ciento de los entrevistados estuvieron de acuerdo o algo de acuerdo con la siguiente frase: “En las campañas hay que sacar lo que se pueda de los candidatos, porque después se olvidan de uno”.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 5, jpg

Y el 12 por ciento de los entrevistados y de las entrevistadas en elecciones espontáneas, dijeron que los programas sociales sirven para ganar votos. Muy bien.

Voy a pasarle el micrófono a mi compañera Briseyda, para que les comente sobre las recomendaciones que hizo el Comité de Transparencia del Consejo Consultivo a la Secretaría de Desarrollo Social, y las cuales fueron aceptadas por la Sedesol, en su momento.

La ciudadana Briseyda: Buenas tardes. Gracias por la invitación. Las recomendaciones que presentamos ahora, las dividimos en dos. Pensamos que a partir de los resultados y los hallazgos de esta investigación se deben de tomar algunas medidas.

El estudio completo está en la página de Fundar y sólo nos remitimos a algunas de ellas. Pensamos que parte de tener esta cuestión de compra y coacción del voto y el uso ilegítimo de recursos públicos debe ser desde la ciudadanía, construir una visión de ciudadanía.

De ahí algo que ustedes ya han estado mencionando en la mes que tiene que ver con dirigirse al ciudadano a través de campañas en medios electrónicos. Éste es el medio más eficaz. Se ha hablado aquí, en su caso, de llegar por otros medios, por papel, pero lo importante es sí tener una campaña masiva y dirigida en el periodo previo a la elección, que es cuando tiene mayor efectividad. Entre abril y junio sería mucho más efectivo a realizar esto, en medios de comunicación masivo, o sea, que eso tendría mayor alcance y previniendo el uso electoral de programas sociales.

Pensamos que debe realizarse, efectivamente, también específicamente con los beneficiarios una campaña. Hay una desinformación con relación a las reglas y por ende son susceptibles de ser manipulados estos programas.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 8, hoja 6, jpg

Pensamos que hay mucho que tienen que aportar algunas instancias académicas y de las propias instituciones con relación al blindaje electoral. Pensamos que un foro de discusión con ellos enriquecería mucho y ajustaría los focos rojos en los que esta comisión puede actuar.

Específicamente para Sedesol, que es una de las secretarías...

(Sigue turno 9)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 1, baag

... que tienen que aportar algunas instancias académicas y de las propias instituciones con relación al blindaje electoral. Pensamos que un foro de discusión con ello enriquecería mucho y ajustaría los focos rojos en que esta comisión puede actuar.

Específicamente para Sedesol, que es una de las secretarías con más programas de transferencias directas a los beneficiarios, hemos varias propuestas. Pensamos que esta comisión puede instar y, en su caso, llamar a cuentas a Sedesol para vigilar estrechamente que estén realizando algunas de las siguientes acciones, que en su momento incluso nosotros les hicimos llegar a la propia Sedesol en las elecciones de 2006.

Uno de los focos rojos es el punto de contacto de los programas sociales con los beneficiarios y esto tendría que tener una revisión, una supervisión cuidadosa y, si no, extendida y masiva —así es— en esta parte. Estamos hablando de los promotores para asegurarse —esto es de la neutralidad. Sabemos que éste es un punto básico de la neutralidad y/o en su caso, si están fuera de esta imparcialidad asegurarse de esta neutralidad.

También debe asegurarse del funcionamiento efectivo de las instancias internas de control. Son el primer punto de contacto donde se puede parar este tipo de uso inadecuado de los recursos públicos. Hay otra cuestión importante, y esto, hay muchos investigadores...

El ciudadano : En ocasiones el titular, el delegado, el jefe en turno puede dar la instrucción de imparcialidad y es a juicio y a criterio del servidor público si se es imparcial o no al momento del reparto de los beneficios. Es decir, aún en contra de su institución, ellos pueden hacer uso electoral de los recursos. No atender la instrucción.

La : Sí, pensamos que hay puntos diversos en los que se puede atacar esto, pero tiene usted razón. Pensamos que hay que detectar posibles incidencias en los intentos de manipulación, es decir, detectar los puntos vulnerables.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 2, baag

Hay estrategias partidistas con relación a la compra, coacción y uso electoral de programas. No se tiene que estar en todo el país. Lo que tiene que hacer esta comisión y a través de Sedesol, vigilar estos posibles puntos rojos más importantes. No hay recursos para estar en todo el país.

Finalmente promover el uso no partidista y no electoral de los programas sociales...

El ciudadano : Cómo se determinan cuáles son los focos rojos.

La : Enfundar lo que hicimos cuando decidimos dónde y a quién encuestar. Hicimos una cuestión más o menos de equilibrio, que estuvieran todos los partidos políticos representados, las tendencias de votaciones de las elecciones anteriores, pensamos que las de gobernador eran las más representativas antes de las federales, y esto, más o menos, lo vinculamos con el uso, o más bien, con la tendencia del gasto y con la tendencia de los programas sociales. No llegamos al nivel local, pero vimos que más o menos seguía las tendencias.

Esto es, dónde hay un mayor interés y, por supuesto, otro que tiene que ver con las tendencias electorales y las preferencias electorales. Pero en fin, habrá muchas formas y en que ustedes podrán discutir y detectar cuáles son esos puntos vulnerables, dónde les interesa gana. Pensamos que ahí, preferentemente, serán usados todos los recursos al alcance de los partidos sin distinción de colores.

Por otro lado, pensamos que una cuestión que permite fortalecer los procesos de gestión de Sedesol es que justamente la vigilancia del uso del padrón, antes de la elección, que tiene que ver con la inscripción y la depuración de los padrones debe ser vigilado. Otro punto es la cuestión de difusión mensual por parte de Sedesol del número de beneficiarios y presupuesto ejercido. Esto les va a permitir a ustedes ir teniendo idea de cómo se están manejando los programas sociales. Tendrán información al alcance de la mano. Involucrar a las instancias del sistema nacional de desarrollo social.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 3, baag

Finalmente, pensamos que una estrategia que puede estar al alcance de la mano es contar con la evidencia sobre el clientelismo. Se habla mucho, se denuncia en prensa y eso fue parte de los resultados de esta investigación y no hay datos duros que permitan comprobar que esto sucede. Hay mucha ausencia. Pensamos que una encuesta con mucha legitimidad tendría que ser hecha con alguien de mucha credibilidad, justamente, les permitiría detectar también focos rojos. Ahí donde se estén presentando las ofertas clientelares, toda la serie de relaciones institucionales que ustedes van a establecer las pueden poner en marcha.

Finalmente, porque creo que el tiempo ya está encima, algunas cuestiones que tienen que ver con los gobiernos estatales y ayuntamientos y que es básicamente, hablando de recursos federales, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que es ampliamente utilizado. Tendría que exhortar a los gobiernos a una difusión mensual del presupuesto, pública. ¿Cuántos recursos se van a las localidades provenientes del Ramo 33?

En cuanto al IFE... sí.

El ciudadano : A ver, perdón. Sugiere que a las autoridades municipales y, en su caso, a los gobiernos estatales se les exhorte para que difundan mensualmente el ejercicio de este fondo.

La : Específicamente el FISM

La ciudadana : Aquí, por ejemplo, exhortar a los gobiernos estatales y municipales a... presupuesto de sus programas sociales al nivel más desagregado posible. Y acá, en lo que es la federación se habla “difundir de manera mensual del número de beneficiarios y el presupuesto ejercido de todos los programas para el combate a la pobreza al nivel más desagregado posible”.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 4, baag

Aquí no estamos poniendo, en la parte estatal, el número de beneficiarios. Yo creo que sí sería interesante.

La : Sí, en este caso, como nosotros nos estamos enfocando a los recursos del FISM éste caso no son transferencias directas a beneficiarios, sino para obra pública.

En el caso de los programas federales de transferencias directas a beneficiarios, por eso hablamos de padrones. En el caso del FISM, que es el principal fondo, Fondo de Infraestructura Social Municipal, es para obra pública en los municipios.

El ciudadano : Varía el número en el padrón y no se...

La : No es transferencia directa al beneficiario.

La ciudadana : Sí, sí. Está en las zonas de extrema pobreza. El recurso es el fondo cuatro.

La : Y llega a todos los municipios del país, a los 2 mil y pico se les entrega una cantidad de acuerdo a la cantidad del número de pobres.

La ciudadana : Sí, es el Ramo 33 y lo dijo... aquí la idea es que también pongan el número de beneficiarios, el nombre de los beneficiarios de alguna manera, si es una calle, identifiques perfectamente, porque esto se puede gastar en drenaje, alumbrado público, en alcantarillado, en electricidad, en agua potable y todo eso tiene que estar en una zona de extrema pobreza. Tiene que haber beneficiarios identificados.

En este sentido, yo creo que sí es importante, en un momento dado, si esta comisión retoma algo de esto o todo lo que esto corresponde, incluir la parte de beneficiarios, porque sí se puede identificar perfectamente.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 9, hoja 5, baag

La ciudadana : Sobre todo a la luz de que no existen reglas de operación en el orden estatal y municipal... del Ramo 33. No están establecidas y mucho menos publicadas reglas de operación para su ejercicio. De tal manera que es bastante subjetivo y discrecional.

A mí sí me parece que independientemente de que asumamos nosotros estas recomendaciones o no, me permitiría recomendarle que en los análisis que se hagan también se aborde un poco sobre este tema de la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos en el orden estatal y municipal, ante esa ausencia, ese vacío de reglas de operación que impide la transparencia para la fiscalización del mismo.

Las federales, todos tienen reglas de operación. Todos tienen reglas de operación, están publicadas y están publicados los padrones de beneficiarios. Eso es un logro de las administraciones en las que estamos. Yo creo que eso nadie lo puede negar. Es público.

El ciudadano : Qué bueno que toda la estructura del gasto público tiene normatividad y qué bueno que las reglas de operación no han ido avanzando como las tienen en agricultura, porque si no, el gasto público estaría ejercido al 40, 50 por ciento...

(Sigue turno 10)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 1, mmp

... han gastado el 100 por ciento y en algunos casos más en el gasto corriente. Pero en lo que es el gasto de inversión, en febrero 15 es reporte es que habían gastado el 56 por ciento. Por ejemplo, en el Distrito Federal, Agricultura ha gastado el 19 por ciento del gasto federalizado 2008 al 15 de febrero.

Yo estoy de acuerdo en que esté todo en las normas que se establecen, pero tampoco se trata de establecerle grilletos a todas las posibles acciones que realizan los gobiernos en sus tres órdenes de gobierno. Hay que tener la normatividad, hay que darle seguimiento, pero no hay que polarizar los temas.

El diputado : Primero van a terminar y luego nosotros nos quedamos a esa discusión, porque al haber ya...

A ver, ya puede concluir, por favor.

La ciudadana : Casi terminamos. Hay una cuestión muy importante que pensamos que tiene que ver con el IFE y lo que nos encontramos en los estudios —algunas de las cuestiones fueron referidas por Diego— es que la gente tiene duda acerca del voto, acerca del uso de su credencial de elector; tienen duda de que si ellos comprometen el voto con algún promotor si esto es factible; si se pueden dar cuenta.

El diputado : Si se pueden dar cuenta, si cumplieron con...

La ciudadana : Si se pueden dar cuenta. Es una cuestión de cultura democrática y esto no nada más en zonas alejadas, estamos hablando de la zona conurbada de Toluca donde la gente tiene estas creencias.

El IFE tiene muchísimo campo de acción ahí, tiene que atacar el miedo que genera el clientelismo, porque es una amenaza a la vida y al ingreso de los beneficiarios de los programas sociales. Por otra parte, tiene que

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 2, mmp

ver con la cuestión del voto libre y secreto. O sea, apuntalando estas dos cuestiones, que es una responsabilidad del IFE, se4ría importantísimo para desalentar toda esta parte de coacción a través del miedo. Y recomendarles a las autoridades electorales que presenten información suficiente respecto a las denuncias que se reciben.

Lo que encontramos es que no hay un seguimiento. Se declara una vez y queda la idea de que hay impunidad, se detecta algún caso y nunca se sabe qué sucede.

Finalmente, para la Secretaría de Hacienda, que es la que maneja los recursos y el presupuesto, pensamos que es una información un poco más especializada, pero valdría la pena que se lo propusieran. Exigir a la secretaría y, en su caso, llamar a cuentas para que mejore el acceso a la información.

¿En qué sentido? En los informes trimestrales, así como hacer un análisis *ex post* en la entrega de la cuenta pública que hace la Cámara de Diputados es que presenten información desapegada. No se pueden hacer valoraciones sin una información presupuestaria desagregada, específicamente de los programas sociales con transferencias directas a las personas.

Estamos hablando de Oportunidades, abasto social de leche a cargo de Liconsa, todos los programas de subsidios al campo y las cuestiones del Seguro Popular. Pensamos que esto fomenta una cultura de transparencia de la autoridad presupuestaria.

En todos estos programas con amplios padrones y amplia cobertura es necesario que se pueda tener un seguimiento y un entendimiento de por qué aumentan o disminuye el número de beneficiarios. Ésta es una cuestión más estructural pero habría que introducirla, que la información presupuestaria que presenten tiene que estar atada un poco a la lógica de operación de los programas; porque una es la información presupuestaria que presentan y otra es el momento en que se ejercen; cuáles son transferencias directas, cuáles gastos de operación, etcétera.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 3, mmp

En el caso de Sedesol, que tiene que ver con acceso a la información, sería muy importante que ellos avancen en esta propuesta, que los programas sociales son un derecho exigible; que ellos deben realizar una campaña con sus beneficiarios.

Ustedes, como comisión, no tienen dinero; pero Sedesol sí y tiene relación con sus beneficiarios. Es justamente esta cuestión de que el control de los programas no está a cargo de la institución, que es un derecho y que es exigible. Vaya, ustedes lo que podrían influenciar es en el tipo de mensajes que puede enviar la propia Sedesol, la Sagarpa, etcétera.

Muchas gracias. En la parte final viene la liga hacia la página de Fundar, donde podrán encontrar todo el detalle de esta investigación.

El diputado : Les agradecemos mucho, secretario técnico, por los planteamientos que nos han hecho. Hay algunos elementos que me parece son importante, sobre todo el solicitar información y todo eso, que no se contraponen en nuestro plan de trabajo para solicitar esa información.

Entonces, que pudieran incluirse algunas líneas importantes respecto a los programas y de la información. Es muy difícil que podamos nosotros tener el padrón, pedirle a Sedesol todo el padrón de los 5 millones o no sé cuántos de los que van a hacer calles, drenajes, etcétera; porque nos vamos a perder en un mundo de información que al final del camino, al final del día, vamos a terminar no haciendo nada. Pero sí es importante. Por lo menos... mis comisiones, de la última, de Marina. Mi gran amigo es el secretario ahora...

El diputado : ...

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 4, mmp

El diputado : Pero no estuve, ésta es la primera en la que estoy y en Hacienda, que estoy en la Comisión de Hacienda. Es muy pertinente solicitar un informe trimestral que obliga la ley, pero más pormenorizado tendríamos que solicitar de manera formal por parte de la comisión algún asunto en lo particular que pudiéramos aprobar.

Les agradecemos mucho. A ver...

La diputada : Muchas gracias. Creo que es muy interesante lo que ustedes comentan. No es que nos den a nosotros el padrón de beneficiarios sino que ellos difundan de manera mensual para Sedesol el número de beneficiarios y el presupuesto ejercido de todos los programas para el combate a la pobreza al nivel más desagregado posible.

Entonces, no es que nos den a nosotros la información, sino que ellos la hagan pública a través de sus propias páginas de Internet. En este sentido, creo que no estaría de más si en algún momento dado retomamos la parte de gobiernos estatales, pedirles a los gobiernos estatales que difundan de la misma manera el número de beneficiarios y toda la serie de requisitos, el presupuesto ejercido de los programas para el combate a la pobreza. Que ellos lo difundan a través de sus páginas de Internet. Ya sabremos nosotros si en un momento dado queremos analizar algunas de estas situaciones o no nos interesa analizar las situaciones que bajan a través del Ramo 33.

Y únicamente, como una simple observación, en la cuenta pública del año pasado, de 2002, existieron desvíos de 33 mil 187 millones de pesos en total en el resultado de la cuenta pública. Casi la mitad de eso, un 43 por ciento de irregularidades se dedicaron, o más bien se extrajeron de estados y municipios. Fueron 14 mil 311 millones de pesos el desvío de recursos del Ramo 33.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 5, mmp

Estamos hablando de que son números muy interesantes como para no dejar del lado lo que hacen los estados y municipios, máxime como decía nuestra compañera, no existen reglas de operación para el Ramo 33.

Ésta es una realidad. ¿Cuáles son los principales problemas que aquí se encuentran? El desvío de recursos para fines distintos a lo que señala la Ley de Coordinación Fiscal, recursos contables no revisados o efectuados extemporáneamente, no existen expedientes en muchos de los casos o existen expedientes mal elaborados, falta de documentación soporte, pagos anticipados por obras que no se terminan y ahí está el dinero. Se le paga el dinero al constructor, falta de apertura y manejo de cuentas bancarias, etcétera. Son una serie infinita de problemas que se presentan.

Entonces, considero muy viable que en un momento dado podamos exigirle a Sedesol este tipo de información en su página y no dejar de exigir lo mismo a estados y municipios en virtud de la carencia que existe de reglas, como ya lo hemos visto. Gracias.

El diputado : Un comentario también.

El diputado : A ver.

El diputado : A mí me parece muy interesante pero quisiera saber, ya que ustedes monitorean. En los temas de recomendaciones al IFE nos dicen que es importante sugerirle que realice campañas de comunicación a la población que ataque las dudas sobre el voto.

A mí me parece que el IFE tiene una campaña amplísima en ese sentido. Yo no sé si ustedes la han monitoreado, pero el IFE debe tener un porcentaje muy alto de la comunicación en este sentido. A mí me gustaría aterrizar un poco más esto con información dura.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 10, hoja 6, mmp

Si ustedes han evaluado qué incidencia tiene el IFE, porque miren, creo que buena parte del trabajo que nosotros realizamos o debemos realizar como las instituciones, tiene que ver con la generación de confianza en la sociedad y nosotros estamos lanzando permanentemente mensajes...

(Sigue turno 11)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 1, ahm

... miren, yo creo que buena parte del trabajo que nosotros realizamos o debemos realizar, como las instituciones, tienen que ver con la generación de confianza en la sociedad, y nosotros estamos lanzando permanentemente mensajes negativos, aunque hay acciones positivas.

Entonces por lo que yo veo en los medios, por lo que veo en la televisión, el IFE tiene un privilegio enorme en la comunicación con la sociedad. Entonces a mí sí me gustaría, si ustedes tienen en su poder información de qué capacidad tiene el IFE, de comunicación social en este tipo de *spot*, conocerlo, y si no está siendo eficiente, también conocerlo para entonces sí decirle al IFE “oye, tienes el 30 o el 40 por ciento de la comunicación que la ley le permite al gobierno y si no eres eficiente, debes modificarla”. Porque si nos ponemos a monitorear cualquier día, en cualquier canal de televisión o de radio, nos vamos a dar cuenta de que el IFE tiene un porcentaje amplísimo. Lo que tendríamos que se es si sus métodos de comunicación o sus *spots* son eficientes o no.

Creo que esos serían los temas. Creo que coincidimos en algo que yo planteaba de conocer los presupuestos de los diferentes programas, ustedes lo plantean con mucha claridad, y medir también los alcances que nosotros podemos tener y cómo debemos construir, con las propias dependencias, Toño, algo que sea eficaz y que esté a nuestro alcance.

Nosotros no vamos, no podemos, el IFE nos pidió solamente para monitorear las campañas, creo que mil y tantos millones de pesos, a ti no te autorizaron, entiendo, ni el gasto de dos auxiliares para los secretarios.

Entonces son alcances un poco fuera de la realidad. Debemos estar en la realidad de lo que tenemos y cómo podemos utilizar la información que ya existe y cómo podemos ligar esto con las diferentes dependencias, que todas tienen programas de seguimiento y no creo que no haya reglas de operación en ninguna dependencia del gobierno federal.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 2, ahm

A la mejor no la hay como existe en agricultura, pero todas tienen normatividad. Hace algunos años, cuando se modificó la ley, esto tú lo conoces mejor que yo, de este tipo de presupuestos y la transferencia de los municipios, que quien inició estas acciones de entrega de estos recursos del ramo 33 y demás a los municipios, sin condición, fue Acción Nacional, Acción Nacional fue quien inició este tipo de decisiones, en darle al municipio libre la gestión de su hacienda libre. Por eso es que estos programas existen así, porque Acción Nacional así lo planteaba en aquellos momentos, cuando ellos gobernaban algunos municipios importantes y a través de ellos hacían política en los estados.

Entonces si es un momento de revisar si eso ya no es oportuno, pues hay que hacer una iniciativa, nosotros aquí y hay que modificar ese gasto público. Que haya reglas.

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A ver, yo no quisiera que aquí empezáramos que el PRI, PAN, PRD, Convergencia, quién tiene la culpa. No, vamos a centrarnos, diputados, en nuestra visión. Aquí nos han dado una información que es muy importante, vamos a retomar lo que consideremos que es viable para nuestras responsabilidades, yo sí quisiera que si no tienen ningún inconveniente que se incorporaran ahí algunas líneas que me parecen muy importantes, sobre todo solicitar información.

Esto de los municipios que no tienen reglas de operación, que aquí se ha hecho la denuncia, que no tienen reglas de operación, no tienen reglas de operación, entonces vamos a ver, está en nuestro terreno legislar al respecto, pero vamos a ver lo que a nosotros compete respecto a nuestra comisión.

Por ejemplo, aquí se ha hecho una denuncia del Distrito Federal. Quiero informarles que aquí tengo una denuncia también que apenas la estoy leyendo de Ecatepec, del Estado de México, quisiera con fotografías, etcétera, de uso de recursos, nos están pidiendo aquí que llamemos a comparecer al secretario de Desarrollo Social de ahí del municipio. Nosotros no tenemos esa facultad, no la tenemos, aunque habría que ver, como aquí hay un supuesto desvío de recursos, canalizarlo a la Fepade, para que la Fepade haga la investigación y se haga el procedimiento, que es nuestro papel.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 3, ahm

Si la Fepade dice: “No, es que no es mi competencia y aquí no hay ningún elemento”, ah, bueno, eso que lo diga la Fepade, nosotros no podemos decir si sí o no y esto lo voy a entregar al secretario técnico.

Y todos los que tengan alguna denuncia de los miembros, hay que hacerlo llegar a la secretaría técnica para empezar el procesamiento de esta información y tenemos que canalizarlo a la brevedad posible. Entonces ahora sí, diputada, la... ¿de dónde viene usted? Ah, usted es el de la denuncia. A ver, diputada. ¿Cómo se llama usted?

El ciudadano David Mancera Figueroa: Mi nombre es David Mancera Figueroa, pongo mi nombre, mi domicilio, una copia de mi credencial de elector y fotografías del hecho. El hecho es que el diputado Erubiel Ávila Villegas, ha estado haciendo uso de los recursos públicos, del gobierno del estado, es un diputado local y es candidato a presidente municipal de Ecatepec. Estuvo haciendo entrega de bicicletas en casa de gobierno del Estado de México, así como haciendo y celebrando matrimonios múltiples en donde él es el que entregaba los certificados y casaba a las gentes.

El ciudadano : ¿También es juez del Registro Civil?

El ciudadano David Mancera Figueroa: Así es. Entonces existen las fotografías, existen los carteles. No tenemos mayor interés más que se actúe con transparencia. Yo por eso me enteré que existe esta comisión y por ello con todo el respeto que me merecen, me parece que si la hace de juez de registro civil, la persona encargada del Registro Civil en el Estado de México, debería de dar una explicación del por qué tiene estas atribuciones este señor candidato, pero además, por qué hace la entrega de miles, de miles, ahí están las fotografías, de bicicletas, en casa Estado de México, que es la casa del gobernador Peña Nieto.

Entonces yo les pediría de favor, estamos en la mejor disposición de aportar más pruebas. No estamos a favor de ningún candidato, estamos a favor de la transparencia y la legalidad, porque en Ecatepec y en el Estado de México han estado ocurriendo cosas muy graves. Les agradezco la atención prestada.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 4, ahm

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Muchas gracias. Yo si no tienen ningún inconveniente, vamos a dejarlos con el expediente, vamos a... y los datos de usted, para que entremos en comunicación con la Fepade, porque él tendría que hacer la denuncia de manera directa, nada más para las orientaciones y que no vaya a ser y que vayan y ni los reciban, etcétera, etcétera y que haga esto para que obre aquí en el expediente de la comisión, pero que se haga lo que se tiene que hacer, hacer la denuncia correspondiente ante la fiscalía. Eso es lo que procede.

Nosotros vamos a ver qué procedimiento le vamos a dar y vamos a estar vigilantes de que se siga el proceso correspondiente. A ver, entonces, diputada Lariza.

La diputada Lariza Montiel Luis: Gracias. En relación al informe presentado o al informe ejecutivo que nos exponen, me parece que efectivamente es un monitoreo que se hizo en forma específica a programas de Sedesol o entendería así por los tipos de programas que se monitorearon, Adultos Mayores, Oportunidades y con excepción del... que es de ejecución municipal, los demás son Liconsa y Diconsa, pertenecen al mismo sistema de desarrollo social.

De ahí que yo suponga que las recomendaciones van un poco también enfocadas solamente a Sedesol que es quien de alguna manera encabeza o dirige este tipo de programas.

Ahora, me parece que en consecuencia, las recomendaciones, como decía, van encaminadas a esta secretaría únicamente, en el caso de la de Hacienda y Crédito Público, por relación obvia con el presupuesto.

Me parece muy interesante esta sugerencia de que nosotros a la vez podamos construir con Sedesol avances en la dinámica de información a los beneficiarios de los padrones por vía de Sedesol y no necesariamente por la nuestra, las limitaciones económicas que nosotros tenemos, financieras, que nosotros tenemos, y creo que sería un punto a agregar, en el programa de trabajo.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 11, hoja 5, ahm

De las últimas recomendaciones en cuanto a transparencia que se hace o que se pide, se recomiendan que se hagan con Sedesol, es extender la idea entre beneficiarios y potenciales beneficiarios, de que la participación de los programas es un derecho exigible e igual, que o debe de estar condicionado y demás.

Entiendo que hay ya trabajos al respecto, si los hay, pues que nos...

(Sigue turno 12)

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 1, ill

... se recomienda que se hagan con Sedesol, es extender la idea entre beneficiarios y potenciales beneficiarios, de que la participación de los programas es un derecho exigible. Y, pues igual, que no debe estar condicionado y demás.

Entiendo yo que hay ya trabajos al respecto, si los hay, pues que nos los pudieran mostrar. Y si no, bueno, pues de qué manera Sedesol podría invertir recursos. Obviamente todo esto habría que verlo a la luz de los recursos. Lo que sí es cierto es que Fepade tiene una campaña amplia en ese sentido, que muy específicamente se centra a programas sociales.

No permitas que te coaccionen el voto a cambio de ya sabes qué. Tienen una campaña, incluso, bastante pegajosa. Pero, me parece éste un tema utilísimo, creo que para poder avanzar en materia de transparencia.

Coincido con el diputado, en el sentido de que el IFE tiene unas campañas amplias, y a la mejor aquí lo que podríamos también es verificar, porque tenían para 2006, proceso electoral 2005-2006 un programa especial dentro de educación cívica enfocado a la condición de programas sociales, el condicionamiento de programas sociales o la posible comisión de delitos electorales, respecto de los electores.

Lo que pasa es que no siempre estos programas se difunden en medios masivos, sino que, en aquél tiempo, yo formaba parte como representación de Acción Nacional, de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, y este programa estaba más bien enfocado para ejecutarse, más bien, difundirse a través de las juntas locales y las juntas distritales mediante sus propios capacitadores electorales; que ellos fueran quienes, en su momento, pudieran bajar y en las juntas distritales que es el punto más cercano a la ciudadanía que tiene el IFE, esta información. Entonces valdría la pena si en el proceso actual cuentan con una comisión similar o con un programa similar.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 2, ill

Por cuanto a las recomendaciones de fortalecer instituciones públicas y mejoramiento de gestión de los gobiernos, de los estados y municipios, diputado, no me lo tome personal; yo creo que aquí nos vamos a tener que, a veces, aguantar algunas de las denuncias que se hagan.

Y además, yo no estoy denunciando, eso es un hecho, que es un hecho, que no existen reglas de operación, dado que existen reglas de operación es que podemos conocer de los programas federales, tal vez su ejercicio o subejercicio. Pero no es con ningún afán de fijar posturas respecto de los gobiernos estatales y ni todos los gobiernos estatales son de origen priísta, de extracción priísta; entonces, eso es algo en lo que se debe avanzar y estoy hablando transparencia.

Efectivamente, Acción Nacional siempre se ha pronunciado por fortalecer el municipalismo y eso no está para nada peleado con lo que acabo de decir. Pero, bueno, le reitero, no es un tema central. Me parece que sí debemos de abonar al tema de la transparencia, y esto es, justamente, lo que le va a dar la posibilidad, a cualquier recurso, de hacerse mucho más útil y que no esté expuesto.

El diputado : Está bien. Bueno, miren, yo creo que avanzamos bastante. Todavía no concluimos como yo quisiera lo del plan de trabajo, porque no tenemos la respuesta formal del instituto.

En cuanto la tengamos, si no tienen inconveniente, nos podríamos reunir rápidamente, para que ya quede esto subsanado y programamos ya para la semana que entra, eventualmente la posibilidad de que esté el secretario de la Función Pública con nosotros, pues para que nos explique qué mecanismos e instrumentos. Como aquí ya dice plan de trabajo, se están utilizando para evitar desvíos, etcétera. Tiene sus propios mecanismos el gobierno federal; para la próxima semana.

Nada más; estoy con él ahí concertando el día que pudiéramos reunirnos, para que su agenda...

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 3, ill

El diputado

: A la mejor es más fácil...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: A la mejor es más fácil... O en Lázaro Cárdenas. Sí, pero no sé si quisiera ser gobernador. Pero no sé si ande de campaña.

Estamos, en cuanto tengamos información se las pasamos. La siguiente reunión vendrá en los términos que ustedes nos han planteado y vamos a ir preparando el calendario, secretario técnico, la agenda para que se someta a la consideración del pleno de esta comisión. Ya sabemos con quién nos vamos a reunir, pero ya un poco, más poniendo fechas, donde sea posible y qué, exactamente, vamos a tratar con cada dependencia o con cada funcionario.

Aparte, antes de que se me olvide, todas las denuncias que estén llegando, para que nos tengas una relación, de qué denuncia es, quién hace la denuncia, en qué estado es, contra qué autoridad, un poco ahí, una sinopsis de lo que cada denuncia contiene. Sé que hay de Tlaxcala, ésta del Estado de México. Me han estado hablando del estado de Veracruz, del Distrito Federal aquí acaban de comentar de una nota periodística. No sé qué tratamiento le demos a una nota periodística, digo, también es bueno para que normemos criterios y si puede salir de una nota periodística, que algún gobernador o que algún funcionario está desviando recursos.

Pero bueno, cuál sería el crédito que le daríamos; eso tenemos que valorarlo, porque es una nota periodística. Más vale una denuncia con fotografías, con alguien que dé la cara y que diga: aquí tengo esto, estos son elementos ¿sirven o no sirven?, etcétera. Eso lo resolvemos la semana que entra. Pero sí que nos tengas ahí un pormenorizado de lo que se vaya acumulando. Por favor.

Si no hay ningún otro asunto que tratar. Muchísimas gracias. Y estamos convocados para la próxima semana, si antes no nos juntamos.

Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009

Reunión de trabajo

Martes 10 de marzo de 2009

Turno 12, hoja 4, ill

Mismo día y misma hora.

El diputado : Ya nos informas...

El presidente diputado Antonio Soto Sánchez: Sí, lo de la página web.

---o0o---